

SUMARIO**PODER LEGISLATIVO**

Decreto por el que se declara Abierto el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LIV Legislatura del Estado de Querétaro. **772**

GOBIERNO MUNICIPAL

Plan Municipal de Desarrollo 2004-2006 del Municipio de San Juan del Río, Querétaro. **772**

AVISOS JUDICIALES Y OFICIALES **809**

PODER LEGISLATIVO

LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO A TRAVÉS DE SU MESA DIRECTIVA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 30, 31 Y 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO ARTEAGA Y 25 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, EXPIDE EL PRESENTE:

“DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ABIERTO EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO”

ARTÍCULO ÚNICO.- La Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado de Querétaro declara abierto el segundo período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de su ejercicio constitucional.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el 1° de mayo de 2004.

SEGUNDO.- Publíquese este decreto en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.

DADO EN EL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO EL DÍA PRIMERO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUARTO.

**A T E N T A M E N T E
LIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE
QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA**

**DIP. JOSÉ ANTONIO MEJÍA LIRA
PRESIDENTE**
Rúbrica

**DIP. RAQUEL JIMÉNEZ CERRILLO
PRIMER SECRETARIO**
Rúbrica

GOBIERNO MUNICIPAL

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
SECCIÓN:	ADMINISTRATIVA
RAMO:	CORRESPONDENCIA
NO. DE OFICIO:	SHA/0596/03/04

EL QUE SUSCRIBE LIC. J. JESÚS ÁNGELES NÁJERA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.-----

----- CERTIFICA: -----

QUE MEDIANTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 08 DE MARZO DE 2004, EN EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA INCISO “C”, SE TUVO A BIEN EMITIR EL ACUERDO SIGUIENTE:----

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
C).- **DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2004-2006 DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO. -----**

----- A C U E R D O -----

PRIMERO.- POR UNANIMIDAD, CON TRECE VOTOS A FAVOR Y UNA AUSENCIA Y CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115

FRACCIÓN V, INCISO C, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 88 INCISO C, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO ARTEAGA; 30 FRACCIÓN II INCISO A), 69, 70, 71, 116, 117, 118, 119 Y 120 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1, 27, 28, 29, 30, 31 Y 43 LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 53, 54 FRACCIÓN I, 55, 56, 57, 58, 59 DEL REGLAMENTO DE POLICÍA Y GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO; 91, 92, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO; SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, POR LO CUAL **SE AUTORIZA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2004-2006 DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO**, DICTAMEN QUE EN ESTE MOMENTO QUEDA INSERTADO A LA LETRA A PARTIR DE SUS RESOLUTIVOS:-----

“RESOLUTIVO PRIMERO. Esta Comisión de Gobernación es competente para conocer y resolver sobre, la Propuesta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2004-2006 del Municipio de San Juan del Río, Querétaro; por lo que se avocó a su análisis, estudio y dictamen. -----

RESOLUTIVO SEGUNDO. La Comisión de Gobernación aprueba y propone a este Honorable Ayuntamiento

apruebe el Plan Municipal de Desarrollo 2004-2006 del Municipio de San Juan del Río, Querétaro. -----

RESOLUTIVO TERCERO. El Plan Municipal de Desarrollo 2004-2006 del Municipio de San Juan del Río, Querétaro; es el anexo al presente dictamen que forma parte del mismo. -----

A N E X O : -----

PLAN ESTRATÉGICO DE-----

SAN JUAN DEL RÍO 2004-2006-----

MENSAJE -----

INTRODUCCIÓN-----

1. PROYECTO POLITICO

"Por la dignificación y transformación de San Juan del Río"

1.1 Principios y directrices:

1.1.1 *Respeto, Participación, Compromiso y Servicio:* Hacia la dignificación de la política y la administración municipal, por la participación corresponsable".

1.1.2 *Identidad, Justicia y Equidad:* Política social para una justa y mejor calidad de vida de las personas, las comunidades, la ciudad y la región.

1.1.3 *Calidad productiva e Innovación:* Competitividad económica y humana para el empleo y el bienestar social.

1.1.4 *Ordenamiento y Sustentabilidad:* Modernización y crecimiento urbano armónico de la ciudad y las comunidades con cuidado del medio ambiente.

1.2. Visión

1.3. Misión

1.4. Objetivo rector

2. MECANISMOS Y ESTRUCTURA PARA IMPLEMENTAR EL PLAN ESTRATEGICO

2.1 SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN CIUDADANA

2.2. EJES RECTORES DEL PLAN ESTRATÉGICO

2.2.1 Transformación del Gobierno y Participación Ciudadana

2.2.2 Política Social y Bienestar

2.2.3 Desarrollo Económico Integral y Empleo

2.2.4 Infraestructura para el Desarrollo Regional Sustentable

3. AGENDA PARA SAN JUAN DEL RÍO.

3.1 Transformación del Gobierno y Participación Ciudadana

3.1.1 Dignificación de la política y la participación ciudadana

3.1.2 Dignificación de la administración pública municipal y gestión municipal eficiente

3.1.3 Reforma reglamentaria municipal

3.1.4 Seguridad pública

3.2 Política Social y Bienestar

3.2.1 Educación

3.2.2 Cultura, deporte y recreación

3.2.3 Servicios de salud

3.2.4. Vivienda

3.2.5 Asistencia social

3.2.6 Mujeres y jóvenes

3.3 Desarrollo Económico Integral y Empleo

3.3.1 Fomento rural

3.3.2 Modernización del sistema de comercialización y abasto

3.3.3 Fomento industrial

3.3.4 Impulso y desarrollo turístico

3.4. Infraestructura para el Desarrollo Regional Sustentable

3.4.1 Vías de comunicación y desarrollo urbano

3.4.2 Mejoramiento del medio ambiente y uso eficiente de recursos

Mensaje

"A la ciudadanía, que confía en nuestro proyecto hacia el futuro"

Ante el nuevo siglo, los sanjuanenses vivimos un proceso histórico de apertura de visiones y actualización de coincidencias que nos permiten perfilar el futuro a través de un plan estratégico que responda a las necesidades y propuestas de la población, de los sectores de la sociedad que integran al municipio, dentro de un contexto de oportunidades que tenemos en el estado de Querétaro y el país.

Queremos demostrar capacidad para responder al ritmo de las transformaciones que exige nuestro entorno local y regional, en función de la realidad nacional inserta en la interdependencia global. Nuestro gobierno tiene esquemas de diálogo y respuesta efectiva a la problemática surgida de la inconformidad y energía ciudadana. Estamos empeñados en hacer un gobierno responsable, que transforme las demandas y propuestas de la ciudadanía en políticas públicas que guíen las obras y acciones para atender de manera integral sus reclamos y anhelos.

En San Juan del Río creemos en la conciliación, el diálogo y el entendimiento, mediante la consolidación de cauces políticos que permitan el progreso con equidad, en un marco de respeto y legalidad.

Me propongo acreditar la voluntad por promover reformas con reglas claras que fomenten la confianza en las instituciones y sus mecanismos democráticos. Tengo una profunda vocación democrática guiada por la ley y el compromiso de trabajo que logre, en equidad, el bienestar de todos y cada uno. Me propongo el diálogo y la concreción de acuerdos entre las fuerzas políticas, pues sólo así recuperaremos la confianza de la ciudadanía y lograremos que los sanjuanenses alcancen, en un clima de goberna-

bilidad y certeza jurídica, mejores condiciones económicas y de bienestar en materia de seguridad pública, salud, educación, vivienda, empleo y cultura.

En este afán de lograr y consolidar los beneficios para todos, consideramos al quehacer político como el mecanismo más efectivo para articular los esfuerzos y voluntades, a fin de lograr las transformaciones que hacen falta, ya que no hay nada más enaltecedor que la promoción de acuerdos y coincidencias alrededor de propósitos compartidos.

Es tiempo de hacer que la política se sustente en acuerdos, que respete las diferencias y que parta de una base de valores y principios ético-sociales que deben ser guía para orientar todos los actos de gobierno.

Asumimos los más altos y nobles compromisos con la legalidad y la defensa del Estado de Derecho, ya que estos principios habrán de orientar nuestras definiciones, la vida municipal y todas las acciones que nos distinguen en San Juan del Río.

Hemos aprendido que la transparencia, la vigilancia de la adecuada aplicación de los recursos públicos y la rendición de cuentas, son los mejores instrumentos para combatir la corrupción. Por ello, estamos comprometidos con la ciudadanía, respondiéndole con un gobierno de propósitos y metas, así como con un actuar eficiente, honesto y responsable.

Es tarea de esta administración darle dirección al desarrollo económico y social de las regiones, localidades y comunidades, con un sentido progresista y justo, integrándolas al esfuerzo municipal, estatal y nacional.

Sin duda, ese compromiso con nuestro municipio me ha llevado a realizar un esfuerzo constante de revisión y mejoramiento, con la única convicción de servir a mis conciudadanos. Compromiso que me lleva a aquilatar la confianza que los sanjuanenses depositaron en mí, compromiso social e institucional que va más allá de la buena voluntad y el simple deseo; compromiso que exige hechos y obras concretas y que exige también una clara vocación de servicio y trabajo honesto y eficiente por el lugar en que vivimos y en el que queremos desarrollarnos plenamente.

Nuestra propuesta de gobierno es directa y simple, profundamente comprometida con nuestra gente; con los grupos más necesitados, con los trabajadores del campo y de nuestra ciudad, con las mujeres que cada día vienen reclamando, justa y dignamente, nuevas y mejores oportunidades, conscientes de que su aportación a la economía familiar permite mejores condiciones de vida para sus hijos.

Es tiempo de demostrar una definida vocación social y progresista, que asume las causas legítimas de los habitantes de San Juan del Río como propósitos de la política, que se enriquece con la diversidad

social, que escucha a las nuevas generaciones y hace propias sus demandas e ideales, mediante la interacción permanente de los actores sociales comprometidos, dentro del marco de ley, buscando que la sociedad no excluya ni discrimine, sino que represente a todos los sanjuanenses.

Jacaranda López Salas
Presidenta Municipal de San Juan del Río

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro en sus Artículos 116, 117 y 118, en la Ley de Planeación del propio Estado, en sus Artículos 13 y 43 y en el Reglamento de la Ley de Planeación de Querétaro en sus Artículos 18, 19 y 20, se presenta ante la sociedad sanjuanense el Plan Estratégico de San Juan del Río 2004-2006.

Se propone para San Juan del Río un proyecto político y de desarrollo capaz de afrontar la transformación del gobierno que demanda el municipio, impulsar la vida democrática, dando cabida a todo tipo de corrientes y expresiones políticas; hacer realidad, en actos de gobierno, la mejor opción política con una agenda y programas de gobierno que respondan al momento histórico del municipio de San Juan del Río; asumir las causas sociales de los ciudadanos como propósitos de la política, comprometernos con la defensa de todos los grupos sociales y promover una política de equidad social y desarrollo integral.

Las necesidades crecientes de la población y la compleja situación con los limitados recursos, exige que la administración municipal lleve a cabo acciones eficientes y obras de impacto, fuera de la improvisación y con el mayor aprovechamiento de los recursos técnicos, humanos y financieros, para cubrir las necesidades actuales más urgentes y las que nos permitirán afrontar el futuro.

La presente administración municipal está plenamente convencida que, para orientar sus acciones y generar los mejores resultados en el uso de los recursos públicos, habrá de respetar y ejercer los fundamentos de la Ley Estatal de Planeación y del Sistema Estatal de Concertación Social. Por ello, la obra y la acción pública serán resultado de la participación corresponsable de todos los sectores sociales y económicos en el municipio. Se reconoce cabalmente que, con este marco jurídico, la planeación del desarrollo, fundamentada en la participación ciudadana para determinar la obra pública, resulta el medio más completo que da un verdadero sentido social a la acción de gobernar.

El documento se ha formulado con el propósito de ser el instrumento que oriente las acciones de la administración municipal y el ejercicio de sus recursos que, conjuntamente con las dependencias y entidades, orienten sus programas, metas y acciones a responder a la problemática más sentida de la población, sin perder de vista

que los resultados impacten en el desarrollo integral y sustentable actual y futuro del municipio.

Estamos construyendo un gobierno estratega, que atiende los rezagos y el presente con visión para proyectar el futuro. Esto se logra aumentando la capacidad de respuesta y las posibilidades de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, conformando una sociedad política más responsable y una administración pública más eficiente. El gobierno estratega focaliza asuntos críticos, se orienta hacia resultados e impactos, identifica y determina relaciones competitivas ante los retos del entorno, con la finalidad de tomar conciencia de su posición y aprovechar sus fortalezas y oportunidades.

Actuar estratégicamente es tener una conciencia histórica al considerar el pasado y el presente bajo una perspectiva de futuro y contar con la experiencia y los elementos necesarios para la construcción de un gobierno con capacidades e instituciones que lo posicionen con éxito. Para la vida de San Juan del Río, es fundamental orientar el rumbo y la intencionalidad de los cambios gubernamentales que requiere la sociedad y que otorga sentido de dirección a la función de gobierno.

El Plan contiene, en su segundo capítulo, la propuesta política para mantener el espíritu democrático en los consensos, la filosofía ética y social a la que aspira y los valores a los que recurre para ordenar su tarea bajo una visión, una misión y unos principios y directrices que fortalezcan, no sólo su dignidad institucional, sino una política capaz de responder a su deber y razón de ser, que es el bienestar social.

También se expresa la importancia del Sistema Municipal de Planeación Ciudadana como un elemento esencial e imprescindible para el desarrollo del municipio, bajo los criterios de la participación democrática, especialmente cuando la ciudadanía exige intervenir en la definición y seguimiento de las acciones del gobierno que eligió y en el que deposita su confianza.

En el segundo capítulo se mencionan los cuatro Ejes Rectores para el Desarrollo Municipal, que dan estructura y dirección al plan municipal, ya que sintetizan los retos y las circunstancias que el municipio encara. Estos Ejes estructuran la acción y la obra pública fundamentados en el proyecto político y la actual dinámica social y económica, los cuales integran la voluntad, la opinión y las propuestas de la ciudadanía, manifestadas a través de los Consejos de Concertación Social y del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, COPLADEM.

En los apartados de Ejes Rectores se describe la situación actual que guarda cada sector social y económico, para luego definir el objetivo y estrategias más convenientes para satisfacer las necesidades y prioridades de la ciudadanía y del propio desarrollo de San Juan del Río. Asimismo, se determinan las líneas de acción que expresan las rutas que orientan las obras específicas que concretan el cumplimiento de las estrategias y

objetivos planteados y así lograr la congruencia institucional.

La agenda que se propone para San Juan del Río es una síntesis de los temas que por su importancia o valor para los sanjuanenses requieren de una atención prioritaria con criterios estratégicos, que enuncian las demandas más sentidas y aportan soluciones de manera integral para responder con resultados a las expectativas de la ciudadanía sobre los asuntos de mayor impacto dentro de la vida política municipal y que estamos obligados a conocer para instrumentar las políticas públicas adecuadas.

Los ejes del plan son: Transformación del Gobierno y Participación Ciudadana; Política Social y Bienestar, Desarrollo Económico Integral y Empleo; y Reforma Urbana, Vivienda y Medio Ambiente. Estos constituyen la Agenda que integra la instrumentación de esfuerzos, obras y acciones a desarrollarse en el corto y mediano plazo, bajo una perspectiva de futuro a través de la propuesta de políticas públicas, que incorporan en todo momento la visión de la sociedad civil y las aportaciones con las que contribuyan los distintos actores y grupos sociales del municipio.

1. PROYECTO POLÍTICO.

"Por la dignificación y transformación de San Juan del Río".

La dinámica económica y social del Municipio de San Juan del Río, en la última década, ha estado caracterizada por el continuo crecimiento demográfico, por la atención limitada de los requerimientos de servicios de infraestructura y bienestar social de la población, por la necesidad de abrir suficientes oportunidades económicas y de empleo, así como la urgencia de conservación los recursos naturales y la prevención del deterioro del medio ambiente.

Este proceso de crecimiento no ha tenido el soporte suficiente, tanto de los gobiernos, como de los sectores de la sociedad para lograr un desarrollo armónico, equitativo e integral, con bases de sustentabilidad, tanto en la ciudad como en las comunidades. Los retos y exigencias de los tiempos actuales requieren retomar fuertemente un rumbo de *'dignificación y transformación del municipio'*, a fin de reorientar estrategias y alcanzar el ritmo de progreso y equidad que se merecen los ciudadanos y sus familias.

Por otro lado, la transición política en San Juan del Río ha significado un proceso y grado de madurez de la ciudadanía, en donde ha revalorado su papel histórico y la responsabilidad para conformar una vida democrática, plural y participativa en el rumbo y destino que quiere darle a su futuro.

Este proceso ha permitido la alternancia en la administración pública municipal de grupos con distintas ideas políticas, pero sustancialmente le ha permitido a la

ciudadanía expresar su decisión de probar otras formas y proyectos de trabajo, funcionamiento y servicio.

Sin duda, esta transición política que vive San Juan del Río, le ha permitido a la ciudadanía comprender que la madurez social y democrática requiere consolidarse, con un ajuste continuo a las exigencias de los tiempos y de una realidad que no admite prórrogas, siempre con una actitud empeñosa, conciliadora, corresponsable en decisiones y acciones para que, como sociedad finalmente se conformen verdaderas alternativas de bienestar común.

La experiencia ha propiciado la manifestación de distintas corrientes ideológicas y ha constituido un Ayuntamiento plural, caracterizado por el debate y el análisis sobre los retos, conveniencias y consecuencias que debe asumir la administración en turno; un Ayuntamiento inmerso en un aprendizaje y búsqueda continua para lograr los acuerdos dentro de las diferencias de visión partidista pero con el compromiso de unidad ante los reclamos e inquietudes de la población.

El proceso de transición que vive el municipio debe transformarse de acuerdo a un proyecto político y un plan de desarrollo basado en principios políticos, éticos y sociales, así como mediante directrices estratégicas que fundamenten y orienten los ejes estratégicos y sus líneas de acción, así como servir de parámetros de evaluación de los resultados en impactos obtenidos.

1.1 Principios y Directrices

1.1.1 Principios de Respeto, Participación, Compromiso y Servicio.

El respeto es condición básica para la convivencia social y el diálogo político, que debe regir las relaciones recíprocas de la sociedad y sus gobernantes. El respeto supone tolerancia de la diversidad ideológica y la obligación de dar vigencia a los derechos ciudadanos. Estamos convencidos de que la tolerancia orientada al respeto efectivo es un valor esencial y uno de los más grandes retos del ejercicio político y de la democracia.

La participación es la manera en que se ejerce el derecho a expresar ideas, necesidades y propuestas; el interés por colaborar con la autoridad y la sociedad en lograr beneficios colectivos; la actitud de corresponsabilidad al definir prioridades sociales y la disposición de trabajar en conjunto para llevarlas a cabo.

El compromiso se convierte en la forma en que se concretan los acuerdos entre sociedad y gobierno, basados en el análisis de la realidad, sus posibilidades de cambio y el diálogo político respetuoso y constructivo. Los compromisos son un parámetro para integrar esfuerzos y recursos, impulsar las acciones y asegurar los resultados, tanto por parte del gobierno como de los sectores de la sociedad implicados.

Al servicio corresponde la valoración de la dignidad de la persona y sus instituciones para atender las necesidades de la población, bajo criterios de eficiencia y justicia. El servicio utiliza instrumentos técnicos y administrativos para ser efectivo; sin embargo, son las actitudes de atención y la responsabilidad las personas las que garantizan la verdadera satisfacción de los ciudadanos. Por ello, el servicio se requiere asegurarse en las acciones de las autoridades y de los miembros de la sociedad entre sí. De ese modo, la convivencia social y política se vuelve más justa y respetuosa.

Estos cuatro principios permiten promover una *democracia* cada vez más auténtica y corresponsable entre los ciudadanos, las autoridades y sus instituciones.

Directriz: "Hacia la dignificación de la política y la administración municipal, por la participación corresponsable."

La directriz tiene como propósito incorporar los principios en la dirección de las estrategias y líneas de acción, así como ser referente de evaluación de la gestión municipal.

Los principios de participación, respeto, compromiso y servicio contribuyen directamente a dignificar el quehacer político, dándole las bases y los criterios de validez ética para establecer el diálogo, los acuerdos y compromisos entre la sociedad y sus gobernantes.

La dignificación de la política requiere asumir por parte de las autoridades las atribuciones y responsabilidades que les da la ley; y por parte de los ciudadanos, también asumir sus obligaciones y derechos para contribuir con el bienestar de la colectividad. Así, claramente posicionados en sus atribuciones, se ejerce el respeto, compromiso y servicio, cuidando de no perder la visión y responsabilidades en cada puesto y función en la que participen las autoridades y los miembros de la sociedad civil.

Por ello es importante mantener y consolidar la comunicación y colaboración en el Cabildo Municipal, las relaciones con el gobierno estatal y federal, a través de sus diversos poderes. Imprescindible también es fomentar el trabajo conjunto con las organizaciones sociales y políticas del municipio y las instituciones políticas en el estado, a fin de arribar a la conclusión de acuerdos que beneficien a la población sanjuanense.

La transición para dignificar la administración pública municipal, por otro lado, implica una transformación del gobierno ajustando el desempeño de sus funciones organizativas y administrativas, y revalorando la gestión en el entendimiento de que la ciudadanía exige permanentemente que su gobierno actúe con eficiencia, honestidad, buen trato y con apego al derecho.

La dignificación concibe una actitud renovadora que transforme las formas y los métodos para garantizar que los procesos administrativos resulten en un servicio

de calidad para una satisfacción completa de la población, en la realización de un trámite o en los diversos programas y obras.

Esta transición a la dignificación habrá de generar día a día la confianza de la sociedad civil en cada una de las actividades gubernamentales, donde se aprueba y valora el desempeño público, y en donde las personas que participan en la administración municipal consideren como un privilegio ser parte del proceso para conseguir el bienestar y calidad de vida de la población.

La propuesta política de este gobierno municipal se fundamenta en el valor democrático, con el reconocimiento de la participación ciudadana en la opinión, determinación y propuesta para encontrar las mejores formas y acciones que propicien integralmente el desarrollo social y económico, bajo un estricto respeto a los derechos individuales y comunitarios que deriven en el fortalecimiento del orden y la convivencia armoniosa.

La voluntad e interés de la ciudadanía, habrán de constituir el rumbo de la acción gubernamental, atendiendo prioridades y demandas bajo un contexto de total y transparente administración de los recursos públicos. Así, el proyecto político toma vida con el Sistema Municipal de Participación Ciudadana, donde los ciudadanos mediante las sesiones de un consejo, opinen y propongan sobre las acciones más urgentes, necesarias o prudentes.

El Eje Estratégico que concreta estos principios y directriz es el de "Transformación del gobierno y participación ciudadana".

1.1.2 Principios de Identidad, justicia y equidad.

La *identidad* de un pueblo constituye su memoria, sus valores, las maneras de ser y actuar que le permiten tener una conciencia histórica de lo que se es y lo que se pretende alcanzar. La identidad se expresa por la tradición y la innovación, por lo que nos heredaron los mayores y lo que las nuevas generaciones aportan al presente, como su futuro anticipado. Esto permite descubrir el sentido y dirección del cambio, tomar la experiencia de lo propio como base para alcanzar metas con un horizonte de consolidación histórica.

La pertenencia a una cultura, a una región, nación o mundo está íntimamente ligada a valores que se viven, a anhelos que nos impulsan a actuar, a la forma en que nos comportamos ante los retos y nos responsabilizamos con las próximas generaciones y la concretamos en una determinada cultura de convivencia. En San Juan del Río contamos con una tradición histórica que nos sitúa ante nosotros mismos y los demás como sujetos de valores y creencias, orgullosos de lo que hemos logrado y queremos alcanzar.

La *justicia* es el principio que nos permite relacionarnos socialmente bajo criterios de igualdad y diferenciación, es una política de compromiso social para analizar, definir prioridades y aprovechar adecuadamente los

recursos, el parámetro para identificar el impacto de las obras y acciones en la distribución de las oportunidades económicas y sociales para vivir mejor. En fin, es un anhelo histórico legado de nuestros ancestros que, como derecho inalienable se convierte en consigna constante, guía del actuar y referente de la calidad de vida de la población.

A la *equidad* le pertenece orientar la energía de toda la sociedad hacia un desarrollo constante, que abarque todos los ámbitos, que no solamente logre niveles básicos de bienestar, sino sobre todo, nos permita ser independientes económica y socialmente, pensar por nosotros mismos, ejerciendo una libertad comprometida para uno mismo y para con los demás., disfrutar los valores de la convivencia satisfactoria, que incorpora la cultura local, regional y global.

Nuestra historia también plasmó en la Carta Magna el compromiso de ser independientes, con identidad, con una tradición valiosa y la capacidad de innovar para beneficio propio y de los demás. Así concebimos la calidad de vida, que rebasa indicadores cuantitativos del tener, apropiándonos del ser propio para ser mejor.

Directriz: Política social para una justa y mejor calidad de vida de las personas, las comunidades, la ciudad y la región.

La experiencia histórica vivida en las últimas décadas del siglo XX en el mundo y el país han mostrado que la forma en que los gobiernos han intentado promover los programas sociales han tenido un éxito relativo, pues no se ha reducido la pobreza, como tampoco se ha logrado un desarrollo equitativo para todos, ni se han aprovechado suficientemente las capacidades y recursos de la población y su entorno para un mejor disfrute de la vida. Parece que las políticas sociales no han podido superar los programas asistenciales que provocan mayor dependencia de la población, sin establecer bases para generar oportunidades productivas para ser económica y socialmente independiente.

Las políticas económicas han caminado separadas de las políticas de promoción social; y éstas a su vez, no se han estado soportadas en esquemas económicos sustentables. Así, la economía y el bienestar social se han disociado y aún obstaculizado. Por ello, la política social que promovemos será la de articular el bienestar de la población con su mejoramiento económico. Esta directriz permitirá concretar estrategias que, a partir de las necesidades sociales, la organización de la gente, sus capacidades y recursos, y no sólo sus necesidades, concreten acciones con resultados simultáneamente efectivos en el bienestar y el patrimonio de las familias.

Una de las estrategias fundamentales será vincular la promoción de las oportunidades de bienestar (servicios de infraestructura, vivienda, salud, educación, capacitación y cultura, recreación y deporte) con el aprovechamiento de las capacidades de las

personas para trabajar, organizarse y participar en su propio desarrollo y del entorno. Por ello, el verdadero capital es el humano, en el sentido que es el que aporta el 'valor' a las actividades, productos y servicios.

Uno de los criterios de la directriz será vincular la acción social a las actividades productivas y de mejoramiento del ambiente. Desde los programas de atención a la pobreza, pasando por la educación, la salud, la cultura, hasta la asistencia social, estarán enriquecidos por la capacidad creativa de las personas expresada en su trabajo, sea escolar, doméstico, productivo, profesional o social, independientemente de sus capacidades diferentes. De ese modo, las personas crecen en tanto personas, se avanza en la autonomía personal y social y se mejora la calidad de vida a través de una convivencia política y social, basada en el respeto, la identidad y la justicia.

Se tiene el compromiso de consolidar un gobierno con una clara vocación social y progresista, que asuma las causas sociales de los sanjuanenses como propósitos de la política, que se enriquezca de la diversidad social; que escuche a todas las generaciones y que haga propias sus necesidades y anhelos; que dialogue con los actores sociales comprometidos, sin exclusión y respetando las diferencias, para llegar a acuerdos y propuestas que sean llevadas a la acción de una manera corresponsable.

El eje estratégico que concreta estos principios y directrices es el de la Política Social y Bienestar.

1.1.3 Principios de Calidad Productiva e Innovación.

La calidad productiva se enmarca en una perspectiva económica y social que no está restringida a la calidad de los insumos, procesos, productos o servicios, sino a la integración de valor por el ser humano, sus capacidades y creatividad en el trabajo, en todas sus fases y ámbitos, dentro de una relación de intercambio de valores económicos y sociales, de aprovechamiento de los recursos, del uso de tecnología y del respeto del medio ambiente. Así mismo, los sistemas de trabajo, los productos y servicios se perciben como expresión del tipo de calidad de las personas, su capacidad transformadora, de innovación y responsabilidad social.

Por ello, el trabajo constituye el núcleo e impulso fundamental de la actividad productiva, la cual debe garantizar un empleo digno, remunerador y con permanencia. Los empleos logrados dependen de un buen balance entre la inversión, la productividad, la rentabilidad y los beneficios obtenidos. La permanencia dependerá de cuidar todos los factores implicados y no descuidar su crecimiento y consolidación.

Los valores económicos tienen sustento en la capacidad productiva y competitiva de personas y empresas. Los mercados son espacios para demostrarlo. Las

inversiones económicas, en una perspectiva de desarrollo son resultado de una buena aplicación de recursos financieros a proyectos rentables y de beneficio colectivo, los que a su vez retornan mayores beneficios a todos los involucrados. Esto se aplica tanto a las inversiones públicas, como privadas y sociales, dependiendo del origen y destino que se determine.

El ahorro y el crédito son también mecanismos que pueden incorporar valor al proceso económico, desde el ámbito familiar hasta el empresarial y gubernamental. El ahorro soporta reserva para el crecimiento; el crédito para impulsar y optimizar recursos; y las inversiones cierran el ciclo cuando concretan los beneficios individuales y colectivos.

Con todo esto, en el gobierno contemplamos la calidad no bajo un enfoque restringido al mercado o servicio al cliente, o como un sistema eficiente de procesos y resultados, sino sobretodo como un ámbito donde se deciden las relaciones económicas y sus implicaciones sociales.

Innovación. Hoy en día, en el desarrollo de los negocios, se hace más evidente la necesidad de ofrecer productos y servicios cada vez mejores, a costos competitivos y de alta aceptación social. Esto depende, no sólo de las inversiones o la compra indiscriminada de tecnología, sino de la capacidad creativa, de diseño e innovación de las personas que trabajan, desde el directivo hasta cualquier operario. Los medios de trabajo dependen de buen uso o método utilizado. La adecuada resolución de problemas técnicos o administrativos es la que produce cambios satisfactorios, proceso en el que la toma de decisiones es crucial.

La innovación debe estar basada en recuperar la tradición establecida, revisarla, reestructurarla, dándole un valor agregado, tanto en el producto como en el servicio, así como garantizando su aplicación y consistencia en sus resultados. De este modo, es necesario impulsar la producción agrícola y ganadera recuperando sus ventajas competitivas de la tradición e incorporando las nuevas tecnologías, insistiendo en la adecuada inserción en cadenas de comercialización local y regional, a fin de fortalecer las unidades productivas como negocios rentables, de los cuales se obtengan, también, beneficios importantes para las familias de los campesinos.

Asimismo, es importante la recuperación y consolidación productiva de los oficios técnicos y las actividades artesanales, muchos de los cuales son negocios familiares, a fin de que se profesionalicen, conservando tanto el valor de la tradición, como su actualización en los usos de la sociedad moderna.

La micro y pequeña empresa requiere, también fortalecerla para enfrentar los nuevos retos, especialmente los relativos a financiamientos, la actualización tecnológica, la generación de empleos, la permanencia en los mercados y el manejo financiero y administrativo del negocio. La mediana y gran empresa juega un papel

fundamental en la dinámica económica del municipio, la cual debe cada vez estar más integrada a los procesos de crecimiento de la región, tanto para consolidar las ventajas competitivas que deben alcanzar su personal y sus procesos, como lograr una mejor calidad de la infraestructura de la zona. Ciertamente, es una innovación el trabajo conjunto entre los empresarios el gobierno y la sociedad es un esquema de trabajo muy fructífero para el desarrollo del municipio.

El comercio y los servicios son cada vez más importantes en las sociedades contemporáneas. Por ello, la constante capacitación y profesionalización de sus actividades son necesarias para incorporen cambios innovadores que vayan al ritmo de los demás sectores. Más aún, si el comercio y los servicios contribuyen con innovaciones activan el mercado y el reforzamiento con el aparato productivo. Cabe señalar que el sector financiero público, comercial y social deben unirse al movimiento económico del municipio con productos y servicios cada vez más oportunos y suficientes.

Directriz: Competitividad económica y humana para el empleo y bienestar social.

La forma en que los principios de calidad productiva e innovación serán aplicados es a través de impulsar las acciones de los diversos sectores productivos hacia el logro de una competitividad que esté basada en una fortaleza económica tanto como empresas individuales como cadenas de valor, basada también en el constante mejoramiento de la calidad del personal de las mismas. Esta competitividad tendrá como directriz el generar, mejorar y conservar los empleos, como un capital importante para sostener el crecimiento económico.

Una de las estrategias fundamentales será la promoción del empleo productivo, digno, creativo y socialmente útil. El empleo es lazo de unión entre la economía y el desarrollo social. Al decir empleo, nos referimos a todas las formas posibles que la economía formal y no formal permitan, y que éstas confluyan en la generación de la riqueza y su adecuada distribución. El empleo supone preparación, capacitación, creatividad y compromiso de servicio para trabajar con honestidad, productividad y calidad. La generación y conservación de empleos permite la activación económica a través del consumo, la promoción de la vivienda y el uso de los servicios que ofrece la sociedad. De este modo, se pretende orientar los procesos económicos aprovechando la capacidad económica (productividad, ahorro y consumo) de los empleos para su necesaria rentabilidad y generadora de beneficios sociales. Así se impulsarán esquemas que vinculen inversión, producción, empleo, ahorro, consumo, crédito y de nuevo producción e inversión, dentro de una dinámica económica local y regional.

El eje estratégico que concreta estos principios y directriz es el de Desarrollo Económico Integral y Empleo.

1.1.4 Principios de Ordenamiento y Sustentabilidad.

Las actividades productivas, el uso del suelo, el desarrollo urbano y el manejo de los recursos naturales requieren articularse de una manera balanceada, provocando una sinergia benéfica para las comunidades, las microrregiones y el municipio. El ordenamiento es un principio rector que debe dirigir los programas gubernamentales y las acciones y obras que hacen los particulares y el sector social.

El ordenamiento se va instrumentando a través de los procesos de planeación y la ejecución de acciones y obras, tanto de infraestructura como productivas y de servicios a la colectividad. El funcionamiento actual de los núcleos urbanos y las comunidades rurales se encuentra determinado por la forma en que se encuentran ubicados geográficamente, u acceso a las vías de comunicación, la disponibilidad y manejo del agua y la energía, el tipo de producción, servicios y la forma de vivir de la población.

Por ello, los problemas y oportunidades que tienen las regiones deben analizarse a la luz de un modelo dinámico e integral que promueva el ordenamiento regulador e impulsor de un crecimiento armónico y balanceado. Los instrumentos de planeación, las bases técnicas, los acuerdos participativos, la aplicación de medidas y la supervisión de su cumplimiento están regidos por este principio.

La sustentabilidad del municipio es a la vez una condición y un estado a lograr. Para establecer un núcleo urbano, rural o mixto es importante garantizar las condiciones básicas de infraestructura y servicios para desarrollar vivienda, asentar unidades productivas y ofrecer servicios, para acceder a una calidad de vida creciente. Esto supone un manejo adecuado de los recursos naturales y las inversiones financieras necesarias. El haber establecido núcleos de población sin estos elementos ha provocado el crecimiento anárquico, el deterioro del ambiente y una situación poco atractiva para la inversión.

Las comunidades, la ciudad y el municipio en su conjunto deben lograr una sustentabilidad económica, social y ambiental. Los tres aspectos están relacionados y se afectan entre sí. Cuando se obtiene una articulación de esfuerzos desde la infraestructura hasta los servicios y cada uno contribuye a incorporarle valor de calidad de vida a la zona, la sustentabilidad empieza a dar frutos relevantes: la atraktividad económica, la seguridad, y una calidad de vida fincada en la producción creativa, el disfrute y la convivencia humana en paz y satisfactoria.

Directriz: Aseguramiento de un desarrollo municipal, microrregional y comunitario en un contexto regional y sustentable.

Esta directriz requiere consolidar decididamente la planeación a los diversos niveles territoriales hasta llegar a lo regional, incorporando los elementos técnicos y financieros, tanto del sector público como del privado y

social, con un esquema de organización ciudadana que se comprometa consistentemente con su desarrollo.

El enfoque regional supone definir estrategias que impulsen el desarrollo del municipio atendiendo a su territorio y aprovechando las oportunidades de su región. Por ello, en el caso de San Juan del Río, son las vías de comunicación y la disponibilidad de agua y energía, y los recursos económicos las que están a la base de la sustentabilidad de las actividades productivas y de servicio en los núcleos poblacionales del propio municipio y los colindantes.

1.2 Visión: El San Juan del Río al que aspiramos en el 2012

San Juan del Río será un municipio que crecerá con planeación moderna y ordenada; impulsará consistentemente la inversión pública, privada y social hacia la infraestructura urbana, la producción industrial y del campo, el comercio y los servicios, fomentando mayor y mejor empleo; aprovechará, por su ubicación geográfica, las comunicaciones y el tránsito de personas y bienes para fortalecer su competitividad regional; revertirá los rezagos sociales, abriendo más oportunidades de educación, salud, deporte, cultura y vivienda; aplicará medidas de uso eficiente y recuperación de los recursos naturales; fortalecerá el sistema legal y de seguridad pública, mediante la consolidación de un sistema de trabajo democrático y corresponsable con una sociedad participativa y un gobierno eficiente y honesto que dirijan estratégicamente los procesos políticos, económicos y sociales del municipio, hacia el progreso, la equidad social y el mejoramiento del ambiente, que eleven sustancialmente la calidad de vida de la ciudadanía.

1.3 Misión del Gobierno Municipal

El gobierno municipal tiene el compromiso de establecer políticas y estrategias de participación y acuerdos, de seguridad jurídica y de promoción económica y social que generen acciones y obras que mejoren la calidad de vida y propicien el desarrollo integral de los ciudadanos y su comunidad; ambos, gobierno y ciudadanía, corresponsablemente en un trabajo honesto, participativo y plural, el servicio público oportuno y la gestión eficiente, habrán de sustentar el desarrollo urbano, el crecimiento económico y el bienestar social, bajo el absoluto respeto a los derechos constitucionales que consoliden la equidad, la justicia y la paz social.

1.4 Objetivo Rector

Basar la acción de gobierno en la articulación de los principios y directrices del proyecto político con la instrumentación de los ejes estratégicos en los programas institucionales, a fin de asegurar que la gestión gubernamental participativa, mediante la planeación, la programación, el presupuesto, la ejecución y la evaluación, incida en la equidad social y el desarrollo integral de la población sanjuanense.

Por ello, el objetivo fundamental del Plan se conceptualiza como una acción estratégica que considera, tanto los retos, oportunidades y recursos disponibles, como la duración de la administración municipal, a través de los siguientes aspectos:

Establecer las bases sociales, jurídicas, financieras y programáticas para acelerar el desarrollo equitativo, social, económico y cultural, con la participación de la sociedad, mediante una transformación de la acción gubernamental que responda a los retos actuales e intereses ciudadanos con una cultura de la calidad; una política social que exprese en acciones y obras inmediatas mejores condiciones de vida para la población marginada, además de proporcionar servicios públicos eficientes y oportunos; una política que impulse el desarrollo integral y regional, apoyando al mercado interno con la comercialización de la producción local, la atracción de la inversión y el crecimiento de las actividades más convenientes, y una política que propicie la reforma urbana para garantizar el urgente ordenamiento territorial, el aprovechamiento racional de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente, a fin de garantizar mejor calidad de vida en San Juan del Río.

2. MECANISMOS Y ESTRUCTURA PARA IMPLEMENTAR EL PLAN

La implementación del Plan Estratégico se finca en el proceso de planeación, programación, presupuesto, ejecución y evaluación de la gestión pública con sus instrumentos técnicos, administrativos y los recursos de la hacienda municipal.

Estos procesos de trabajo del gobierno están íntimamente relaciones con los mecanismos de participación y operan hacia diversos niveles de la planeación del desarrollo, desde el nivel comunitario, hasta el municipal y regional.

2.1 Sistema Municipal de Planeación Ciudadana

El Sistema Municipal de Planeación Ciudadana es el contexto en donde toma vida el proceso de planeación para el desarrollo e integra el espíritu de toda sociedad moderna y madura: la participación social democrática en donde la población corresponsablemente con el gobierno, identifica la problemática a atender, prioriza acciones y determina el curso a seguir de la obra pública bajo un permanente acuerdo de atender en forma prioritaria las necesidades más apremiantes, sin perder de vista la realización de obras o actividades estratégicas que generen infraestructura para la vida futura.

El organismo que estructura los trabajos es el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, COPLADEM, cuya responsabilidad primaria la encabeza la Presidenta Municipal, y un Coordinador General que reside en una persona representativa de la sociedad. Se asume el compromiso de generar acuerdos y acciones para contribuir de manera directa e inmediata con el desarrollo del municipio. En suma, se tienen tres actores:

las autoridades, la sociedad civil y los organismos del sector productivos.

La dinámica del comité se lleva a cabo con la integración de Consejos de Concertación por cada una de las áreas, sectores o problemas que más exigen una respuesta. En él se expresa la opinión y la crítica pública para consecutivamente identificar y proponer las alternativas más convenientes o estratégicas.

El plan contempla, también, impulsar la planeación regional a través de coordinarse con otros municipios colindantes en aquellos temas que sean relevantes para el desarrollo regional, tales como las comunicaciones, el agua, el transporte, el comercio, medio ambiente, entre otros. En este sentido se aprovecharán los programas y proyectos federales y estatales que se encuentran promoviendo estas acciones, como es el caso del Programa de la Cuenca del Río San Juan,

La planeación sectorial está promovida por el COPLADEM, incorporando a la sociedad civil, pero también, las dependencias propias de la Administración Municipal. Las dependencias estatales y federales tienen proyectos y programas contemplados en sus propios planes que incluyen la participación de nuestro municipio. En este sentido, se establecerán diversos mecanismos de coordinación interinstitucional para llevarlos a cabo de una manera eficiente, aprovechando los recursos en el esquema de concurrencia.

La planeación comunitaria surge de las necesidades de los grupos organizados y de las comunidades y colonias urbanas, que tiene como objetivo definir prioridades y acciones, integrando esfuerzos y recursos de la sociedad y el gobierno para el mejoramiento integral de la comunidad.

La articulación de los niveles de planeación permite una convergencia de visión y esfuerzos para alcanzar más adecuadamente los objetivos, sin dispersar acciones por razones de atribuciones y responsabilidades. Esta articulación queda plasmada en los instrumentos de programación y presupuesto, que sirven de apoyo a la gestión gubernamental y la participación social en el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos y compromisos conjuntos.

2.2 Ejes Rectores del Plan Estratégico

Para conformar el esquema de acción del plan se han definido cuatro Ejes Estratégicos cuya función es dar sustento a la estructura programática presupuestal del gobierno municipal de acuerdo al Plan Estratégico. De esta manera, los Ejes sirven de enlace entre la planeación y el manejo de los recursos. Asimismo, la forma en que se ejecutan las obras y acciones está vinculada estrechamente a parámetros e indicadores de evaluación surgidos de los principios y directrices del Plan.

2.2.1. Transformación del Gobierno y Participación Ciudadana.

Este eje tiene la función de promover cambios en la gestión pública, bajo el marco de la ley, para orientar las relaciones políticas entre la sociedad y gobierno hacia el trabajo conjunto, bajo criterios de participación, compromiso y respeto. También tiene como función de garantizar el estado de derecho y la seguridad en el municipio. Así mismo, este eje rige la transformación interna de gobierno municipal hacia la eficiencia y la calidad de los servicios de la administración pública.

2.2.2 Política Social y Bienestar

La función estratégica de este eje consiste en orientar las acciones de política social hacia la identidad, justicia y equidad, bajo condiciones de sustentabilidad económica y desarrollo integral.

Los sectores de educación, salud, cultura, recreación, deporte y asistencia social no pueden trabajar por separado, ya que inciden en la misma población, pero bajo aspectos diferentes. Este eje debe impulsar la coordinación de acciones sectoriales con criterios de integración y de contextualización a las condiciones locales y regionales.

2.2.3. Desarrollo Económico Integral y Empleo

Este eje está basado en una concepción social y progresista de la economía, es decir, que no separa las acciones económicas de su repercusión social y a la inversa. Por ello, este eje impulsa acciones hacia la competitividad y el empleo, teniendo a éste como referencia fundamental del proceso económico.

Asimismo se abordan los sectores de la economía como interdependientes en el proceso general. Sabiendo que se afectan entre sí, tanto con resultados positivos como negativos, este eje promueve una adecuada relación de complemento, apoyo o integración, de acuerdo a los niveles de desarrollo de las unidades productivas y empresas, y sus giros.

2.2.4. Infraestructura para el Desarrollo Regional Sustentable.

La función...

3. AGENDA ESTRATEGICA PARA SAN JUAN DEL RÍO

En este apartado se determinan la temática más sobresaliente en la dinámica municipal bajo una estructura metodológica que le da un tratamiento estratégico a las temáticas de los Ejes: situación actual y problemática, objetivo, estrategias y líneas de acción.

La situación actual de San Juan del Río se presenta por las problemáticas específicas que guardan, tanto los sectores sociales, productivos, culturales, artísticos, comerciales, etc., como los ámbitos y retos de

desarrollo, tales como mejoramiento urbano, transformación de gobierno, seguridad.

El análisis de la situación de los temas que contienen los Ejes, se ha obtenido a partir de las conclusiones presentadas por los Consejos de Concertación Social del COPLADEM en las reuniones de consulta al inicio de la administración municipal. Estos consejos están integrados por miembros del Cabildo, representantes de los sectores económicos, organizaciones sociales y funcionarios públicos.

El contenido de la agenda sintetiza la situación y la problemática encontrada, las aspiraciones del sector y las enuncia en el objetivo, las estrategias y las líneas de acción. Cabe señalar que son las estrategias las que concretan lo que se pretende alcanzar y lo que se va a llevar a cabo. Así, las estrategias conjuntan la visión ciudadana y de la administración municipal a través de los recursos y experiencia con que se cuentan y los propósitos a alcanzar con alternativas de solución concretadas en las acciones articuladas. También se enuncian acciones y obras concretas que son relevantes para cada sector.

3.1 EJE ESTRATEGICO: TRANSFORMACIÓN DEL GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

San Juan del Río, desde hace una década, se ha enfrentado a una situación compleja y dinámica que presenta retos desafiantes, tanto en lo económico, lo político y lo social. La sociedad sanjuanense ha actuado junto con sus instituciones para enfrentar estos retos, siendo consciente de sus logros y limitaciones para superarlos. Es la confianza en los propios esfuerzos los que ha movido a la sociedad y al gobierno a revisar su quehacer y sus resultados. Hoy se presenta una nueva oportunidad política y social para dirigir el cambio, aprovechando el instrumento del plan de desarrollo para orientar estratégicamente los recursos y acciones a aquellos problemas estructurales que no han permitido progresar al ritmo que se merece el municipio.

Las difíciles circunstancias actuales del desarrollo económico han impactado directamente en el bienestar de la población, situación que exige una nueva actitud y desempeño del gobierno municipal y de los sectores de la sociedad que incluya nuevas visiones, métodos, procesos y sistemas que les permitan afrontar oportuna y eficientemente a las necesidades económicas de las unidades productivas y de sus familias

El proceso político que vive el municipio, después de la alternancia y puesta en práctica de otros principios y formas, reclama que el gobierno municipal tome un papel decisivo, que vaya más allá de la actividad administrativa y que lo posicione como una institución sólida por el conocimiento y aplicación de las normas y disposiciones legales, por sus sistemas de trabajo más eficientes, por acciones u obras que impacten la calidad de vida de la población, pero sobretodo, por tener un proyecto de

gobierno basado en las necesidades y capacidades de los sanjuanenses.

El proceso de transformación debe incluir la relación entre ciudadanos y gobierno, como el más elemental e importante aspecto del nuevo orden de Gobierno, pues sólo haciendo a la autoridad y la ciudadanía responsables de un actuar compartido, generará una nueva dinámica en la Administración Pública para alcanzar una mejor calidad de vida para sus habitantes.

La transformación del gobierno se sustenta en el principio que le da razón de ser a la autoridad: la atención del interés y la demanda social. Esta tarea podrá llevarse a cabo gracias sólo si se respeta el estado derecho y la legalidad, en donde cada una de las partes asume conscientemente de su papel, el que gobierna y dirige, así como el que participa y valora las acciones, ambos unidos en la corresponsabilidad, en la cotidiana práctica del respeto y la solidaridad para bienestar común.

Los tiempos actuales requieren de una renovada actitud y acción política caracterizada por la eficacia y la calidad, por la honestidad, la transparencia, el orden y el compromiso de la administración pública municipal para mantener la credibilidad y la confianza de la ciudadanía a la que sirve y representa.

3.1.1 Dignificación de la política y la participación ciudadana

La autoridad municipal tiene en este periodo un reto muy importante, lograr de manera acelerada la transformación del gobierno en sus relaciones con la realidad social. El reto sintetiza el compromiso de adoptar nuevas formas acordes a las exigencias de la población que reclama un mejor trato, una gestión efectiva, acciones transparentes, obras públicas funcionales y de beneficio inmediato, en suma conformar un gobierno eficiente capaz de pasar de la palabra a una acción corresponsable y solidaria para que las expectativas de lograr mejores condiciones de vida de la sociedad sean una realidad lo más pronto posible.

Situación y problemática

- El gobierno municipal no ha asumido y aprovechado suficientemente el ejercicio de sus atribuciones y facultades, según las disposiciones en el Artículo 115 Constitucional, para impulsar el mejoramiento del municipio. Esto se ha reflejado en una capacidad limitada de negociación ante otros órdenes de gobierno o algunos sectores de la sociedad.

- La falta de una actualización legal o de una reforma reglamentaria y normativa acorde a los tiempos actuales, provocan que la función del gobierno municipal no se cumpla a cabalmente como autoridad que resuelve, o como una instancia administrativa pública que atiende, a través de sus programas y servicios que presta a la ciudadanía.

- No hay un liderazgo efectivo en el gobierno para orientar el desarrollo del municipio, debido a que no se realiza la tarea de planear las acciones, definir los programas, dar seguimiento a las acciones y sobre todo evaluar y controlar su ejecución.

Falta una relación política firme y productiva entre los funcionarios municipales y los regidores que muestre diálogo y análisis, acuerdos y compromisos consistentes.

El gobierno municipal se distrae de sus funciones sustantivas al dejarse presionar social o políticamente por grupos para resolver problemas inmediatos, sin aprovechar suficientemente los mecanismos de diálogo, análisis técnico y de viabilidad financiera y negociación de las peticiones, por las instancias competentes.

Se requiere profesionalizar a los funcionarios técnicos y administrativos del gobierno municipal, así como garantizar la continuidad de la eficiencia lograda entre trienios.

- Es necesario que las autoridades consideren la opinión y la crítica de la ciudadanía. No existe un mecanismo de atención municipal a quejas, denuncias y sugerencias.

- Existen trámites excesivos y atención a solicitudes en forma tardía o inoportuna. Se carece de un programa permanente de simplificación administrativa municipal.

- No hay participación de la sociedad en los procesos de evaluación o auditoría de las acciones y las obras del gobierno municipal, para tener más confianza y credibilidad de la población y conformar un programa de contraloría social.

- Para que el gobierno proporcione mejor sus servicios se considera necesario que sus instalaciones salgan del centro de la ciudad; su descentralización debe tomarse en cuenta ya que la problemática por el tránsito vehicular y los insuficientes estacionamientos dificultan la asistencia del público para realizar sus trámites en las oficinas actuales.

Objetivo

Orientar y mantener una relación respetuosa y productiva del gobierno municipal hacia el trabajo conjunto con la ciudadanía, hacia la coordinación con otros órdenes de gobierno, cuidando la autonomía municipal, para que con base en el estado de derecho y en un contexto de respeto, solidaridad y participación corresponsable, se integren los esfuerzos y las acciones para el desarrollo social y económico en ambiente de gobernabilidad que refleje orden, legalidad, compromiso y bienestar social.

Estrategias

Consolidar la transformación del gobierno través de la dignificación del quehacer político y de la administración pública, mediante acuerdos políticos, mecanismos de participación social, planeación efectiva, actualización jurídica y el mejoramiento de los sistemas administrativos, así como la evaluación de las gestiones en su conjunto.

Impulsar la coordinación institucional con los demás órdenes de gobierno, tanto en el aspecto político como programático y social, a fin de lograr hacer presente la postura y requerimientos del municipio ante ellos, gestionar mayores recursos con esquemas innovadores y fortalecer la participación del municipio en las acciones estatales y federales.

Líneas de Acción

Establecimiento permanente de una política de comunicación, diálogo, respeto, negociación, acuerdos y compromisos por parte del gobierno municipal con los diversos sectores de la sociedad, con los demás órdenes de gobierno y las demás instituciones sociales y políticas independientes o autónomas.

Las distintas necesidades y propuestas políticas, sociales y económicas que se presenten al gobierno municipal se deberán integrar, conciliar o acordar, bajo un contexto de diálogo, respeto y total tolerancia, y un indudable respeto al estado de derecho.

La calidad y mejora continua se llevarán a cabo mediante de un sistema de modernización administrativa y el desarrollo organizacional, identificando las áreas críticas que generan ineficiencia en los servicios públicos o al interior de la administración así como las medidas pertinentes e inmediatas que mejoren áreas o procedimientos.

La cultura de la calidad se fomentará en las personas, dependencias, procesos y sistemas de la administración pública municipal, analizando constantemente el grado de eficiencia que se obtiene en los programas y actividades, y determinando el curso de acción de existir desviaciones en el cumplimiento de los objetivos, la funcionalidad o eficiencia.

El proceso de planeación del desarrollo del municipio estará fincado en un sistema de participación de los sectores de la sociedad soportado por procesos e instrumentos técnicos, financieros y sociales de las dependencias públicas, que permitan integrar congruentemente la programación, el presupuesto, la ejecución, la evaluación, el control de las acciones y obras.

Impulsar y consolidar la autonomía municipal para planear, programar y ejecutar la acción y la obra pública.

3.1.2 Dignificación de la administración pública municipal y eficiencia de la gestión municipal.

La tarea gubernamental es observada constantemente por la ciudadanía para mantener el nivel de confianza y de credibilidad. La opinión pública critica la atención que llega recibir y cuestiona el trato del servidor público en los trámites que realiza, considerando el excesivo tiempo de una gestión, la complicación para solicitar una obra o la intervención de la autoridad en una determinada situación.

La opinión negativa se incrementa cuando una obra o programa a una problemática específica no se lleva a cabo en forma oportuna, así mismo, en muchas ocasiones esta opinión es influida debido a que la ciudadanía no es informada sobre las fechas, las limitaciones técnicas o financieras para responder a una demanda específica.

La necesidad de mejorar el nivel de confianza requiere una transformación de la tarea gubernamental, integrando a los organismos y las personas en un proceso de concientización de la responsabilidad trascendente de su función. El papel del funcionario exige hoy en día una actitud ética y profesional capaz de valorar y tener conciencia de que cualquier acto tendrá una consecuencia directa en la eficiencia administrativa que impacta en los intereses de la ciudadanía.

La dignificación de la administración pública municipal implica más que una política generadora de una imagen y una aprobación social temporal, es una oportunidad para servir a la sociedad, donde el juicio social apruebe el comportamiento y el compromiso de sus autoridades.

Situación y Problemática

- En opinión general de la ciudadanía se estima que el nivel de la confiabilidad y credibilidad de las acciones del gobierno ha disminuido, derivado de la relativa calidad en el trato al público, la efectividad en tiempo y forma de los trámites, calidad de obras y la transparencia en el manejo de recursos.

- Los ciudadanos perciben que parte del personal de las distintas dependencias laboran sin entender su misión de servicio; trabajan sólo para devengar un salario.

- Se requiere que la designación de las obras y de los proveedores sea un proceso transparente, a fin de que la ciudadanía tenga plena confianza en el manejo de los recursos públicos.

- La solicitud o gestión de apoyos y obras en muchas ocasiones tienen una respuesta inoportuna o no se atiende.

- La población valora que los trámites para construir una vivienda, establecer un pequeño negocio y la obtención de diversos permisos son excesivos, complicados y hasta innecesarios. Sólo lo perciben como un pre-

texto para captar ingresos y que los trámites son ocasión de corrupción.

- No se tiene un esquema de comunicación que facilite la respuesta a las demandas de la población.

- No se cuenta con edificios e instalaciones funcionales, ni con equipamiento actualizado para atender a la ciudadanía y realizar las tareas consecuentes.

Objetivo

Promover la dignificación física y administrativa de la gestión municipal, a través del desarrollo organizacional y administrativo que promueva la eficiencia y calidad de la gestión pública, de la difusión y aplicación de los principios, los valores y la normatividad gubernamental; de la capacitación y profesionalización del servidor público; del mejoramiento de las instalaciones y equipo, y de la modernización de los sistemas administrativos y los procesos de trabajo, especialmente los relativos a los servicios públicos, a fin de ofrecer un servicio y atención adecuados a los requerimientos ciudadanos.

Estrategias

Establecimiento de un programa de desarrollo organizacional orientado a elevar la calidad del trabajo, la simplificación administrativa, la evaluación permanente de los servicios y sistemas de la administración municipal, especialmente aquellos que impliquen un trato directo con el ciudadano.

Implementación de un programa de mejoramiento de instalaciones, actualización de equipamiento del municipio, a la altura de los requerimientos actuales.

Líneas de Acción

- Se establecerá un área orgánica dedicada al desarrollo organizacional que analizará y elaborará proyectos específicos de mejora continua de los procesos y servicios, especialmente en las dependencias municipales donde existe un mayor número de inconformidades del público.

Impulsar y mejorar la identificación institucional de los servidores públicos, mediante la capacitación del personal y mejora continua de los programas de trabajo.

Establecer un programa de evaluación del desempeño del personal en las entidades o áreas del municipio para mejorar y fortalecer la capacidad y la actitud de servicio, para garantizar la eficiencia y calidad del mismo.

Identificar, evaluar y atender permanentemente las áreas críticas por el mayor índice de inconformidades del que exprese el público en general para establecer el programa de mejora continua.

3.1.3 Reforma normativa y reglamentaria municipal

El desempeño gubernamental que se caracteriza tener legitimidad y eficiencia habrá de considerar tener una reglamentación actualizada y adecuada. La capacidad organizativa y técnica debe tener un sustento legal que garantice la permanencia de los sistemas y procesos que se han seleccionado para cumplir con los compromisos y objetivos de la administración municipal.

Actualmente, se observa un rezago legal, ya que en varias materias se tienen espacios o una normatividad incompleta que propician la interpretación equívoca y el desorden en la tramitación, otorgamiento de servicios, reconocimiento de derechos o aplicación de sanciones civiles. En el ámbito de las finanzas municipales, se requiere tanto aplicar la normatividad de una manera general, pero también adecuar las facilidades a las condiciones de la población.

Los diversos servicios públicos, permisos, licencias o aprobaciones también se ven afectados debido a que no se han actualizado la reglamentación a los requerimientos actuales del desarrollo; valorando el evidente crecimiento poblacional, los cambios económicos, la evolución del comercio, la explosión urbana, y la natural evolución de la cultura y la sociedad.

La falta de voluntad o visión para valorar una reforma legislativa conlleva paradójicamente a la posibilidad de actos de corrupción y a la anarquía, así como la ineficiencia de procedimientos o requisitos que sólo complican la gestión, los trámites o aprobaciones, y dificultan finalmente la misión del municipio como promotor.

La transformación gubernamental implica una actualización jurídica, por ello la reforma normativa y reglamentaria es un aspecto prioritario para facilitar la transición hacia un gobierno municipal más congruente con las necesidades de la ciudadanía y del propio desarrollo socioeconómico.

Situación y problemática

- Las circunstancias actuales que vive el municipio hacen evidente una necesaria, profunda y auténtica reforma reglamentaria, ya que existen lagunas legales en distintas áreas y actividades como la autorización para construcción, las nuevas áreas para desarrollo urbano, los cambios de uso de suelo, el establecimiento de negocios y centros factorices, el comercio en la vía pública, y otros servicios y materias del orden público, etc.,

- No se cuenta con una entidad que analice o identifique las necesidades para actualizar, corregir o crear normas o disposiciones legales.

Las disposiciones legales confusas o incompletas, las lagunas o espacios en la legislación local permiten una interpretación inconveniente y permiten el manejo de intereses.

- No se ha integrado un informe de las carencias legales más problemáticas o recurrentes para determinar un curso de acción a seguir o elaborar una propuesta.

Objetivo

Actualizar la normatividad y reglamentación local de acuerdo a las condiciones sociales del entorno y las necesidades administrativas del municipios, para impulsar su aplicación efectiva y oportuna que facilite trámites y procesos de resolución en asuntos públicos.

Estrategia

Establecimiento de los consensos y acuerdos necesarios con el cabildo, los organismos políticos y los distintos sectores socioeconómicos para concertar y coordinar la elaboración de las propuestas de actualización de la normatividad y reglamentación municipal actual, para su aprobación y aplicación oportuna.

Líneas de Acciones

Concertar con el H. Cabildo las propuestas de actualización o modificación a la normas, disposiciones o reglamentos más convenientes a las necesidades del desarrollo integral del municipio.

Fomentar la participación ciudadana en los procesos de actualización normativa, así como el seguimiento de su aplicación.

Realización de Foros de análisis para la Reforma Reglamentaria Municipal con la participación de los Colegios de Profesionistas, las Instituciones de Educación Superior, los Diputados Locales y Federales y la ciudadanía en general.

Propiciar la colaboración de las instituciones de educación superior para la creación de un área o de servicio social para el estudio, análisis y propuesta para la reforma reglamentaria municipal, la cual esté estrechamente vinculada con la Comisión respectiva de H. Ayuntamiento, como soporte técnico en la actualización legislativa.

3.1.4 Transparencia y control del manejo de los recursos públicos.

Uno de los reclamos más contundentes de la ciudadanía es el que se refiere a la corrupción. Sin embargo, aún cuando el problema reside en toda la sociedad, es necesario estimar que existen procedimientos que presentan vacíos de control o carencia de supervisión para ser propicios a la manipulación y a la corrupción.

En esta situación el reto corresponde a las autoridades y a la sociedad en su conjunto, asumiendo una cultura de denuncia, donde el ciudadano o el propio personal al interior de la administración exprese su testimonio o sugerencias para corregir, mejorar, o crear nuevos

mecanismos o procedimientos que eviten la práctica de la corrupción.

El compromiso parece simple, pero entraña un verdadero cambio de comportamiento ético en la ciudadanía y el fortalecimiento de la congruencia moral de los servidores públicos, que prevengan y erradiquen irregularidades y la posibilidad de manipular la información o un procedimiento de beneficio exclusivamente particular.

Otro factor que incide en la opinión pública de manera desfavorable es el de transparencia en la administración de los recursos públicos, situación que es propiciada generalmente por una falta de información oportuna a la sociedad respecto a la designación, el costo, la elección de proveedores y responsables, las fechas y los beneficios de las obras y acciones del gobierno en turno.

El proceso de participación ciudadana en la propuesta, sugerencia o solicitud de obra ha contribuido a mantener el nivel de confiabilidad de la población, sin embargo es necesario realizar los ajustes pertinentes para proporcionar información más completa y detallada sobre las razones, y particularmente de los beneficios por los cuales se justifica una acción u obra pública.

La población mantiene su interés para exigir una total transparencia en el manejo de los recursos, especialmente los económicos; de satisfacer esta exigencia se esta en la posibilidad de considerar que la administración municipal este llevando a cabo su misión en forma digna y eficiente.

El gobierno asume el compromiso permanente de disminuir la corrupción por establece los mecanismos de evaluación y seguimiento de la asignación de recursos.

Situación y problemática

- La ciudadanía estima que existen actos de corrupción en ciertos procedimientos administrativos teniendo la mayor incidencia en las áreas donde se exigen requisitos para obtener permisos, licencias y aprobaciones, así como en la asignación de proyectos, obras específicas, contratación de servicios o compra de suministros diversos.

- No existe un sistema de denuncias o quejas de la población para investigar actos corruptos de funcionarios.

- Hay una falta de interés de la ciudadanía en denunciar algún acto de corrupción debido a que suponen que no se tomará ninguna medida para corregir o sancionar la situación.

- No se tiene un sistema de evaluación o de análisis de áreas o procedimientos con mayor probabilidad de corrupción.

- La escasa o mala información que proporciona las autoridades sobre determinadas obras o acciones

llega a generar confusión y una imagen negativa sobre la transparencia en el manejo de recursos públicos.

- Se considera que la tendencia de la opinión pública en los últimos años del gobierno municipal es desfavorable, especialmente en la transparencia del manejo y control de los recursos.

- No se realiza la difusión sistemática a la ciudadanía sobre las actividades semestrales o anuales del área o programa de contraloría municipal existente.

Objetivo

Establecer las condiciones técnicas y normativas para informar, dar seguimiento, evaluar y controlar las áreas que manejan recursos públicos, a fin de asegurar su aplicación adecuada y honesta, así como cuidar que los beneficios esperados se logren.

Estrategias

Cumplimiento cabal a la normatividad vigente sobre uso de los recursos públicos, especialmente los destinados al gasto social.

Promoción en la ciudadanía y los servidores públicos de una cultura de honestidad y responsabilidad ética sobre los actos ejercidos en las funciones públicas, privadas y de carácter social.

Líneas de Acción

Establecer y mantener el sistema de seguimiento y evaluación del manejo de los recursos públicos y el cumplimiento de metas.

Entregar puntualmente las cuentas públicas a la Legislatura.

Garantizar el acceso a la información que solicite la ciudadanía.

Asegurar que los servidores públicos municipales cumplan con la entrega oportuna de su manifestación de bienes patrimoniales.

Difundir sistemáticamente los principios y valores de honestidad que deben ser respetados por las autoridades y la ciudadanía.

Seguridad Pública

La seguridad pública se entiende como una función del estado, que no está restringida únicamente al gobierno, sino que involucra a la sociedad para lograr mejores resultados.

La situación que enfrenta la seguridad pública se caracteriza por su complejidad ya que intervienen factores de orden social, económico y cultural, por lo que se requiere actuar contundentemente desde la prevención hasta la persecución de los delitos.

Un aspecto importante de la seguridad pública es el relativo a la prevención y atención de los desastres y emergencias causados tanto por causas naturales como por imprudencias humanas.

Situación y problemática

- La vigilancia policial en colonias, comunidades y el propio centro de la ciudad es insuficiente, especialmente en zonas de alto índice delictivo.

- El incremento notable en el consumo de drogas y alcohol, especialmente en los jóvenes es un factor importante en la incidencia delictiva.

- Se observa una problemática de organización de rondines o rutas de vigilancia en el centro ciudadano.

- El incremento en el desempleo puede ser un factor que incide en delitos al patrimonio.

- Se ha incrementado el robo con violencia en las principales avenidas, así como de casas habitación y de autos.

Se ha incrementado la venta y distribución clandestina de bebidas embriagantes, tanto en el medio rural como urbano.

El número considerable de casas abandonadas en colonias populares facilita la actividad de los delincuentes, sirviéndoles como refugio.

- El crecimiento urbano desordenado urbano y vial pueden considerarse como factores que afectan la seguridad ciudadana, como la falta de alumbrado y existencia de baldíos, las aglomeraciones y accidentes que perjudican la convivencia de los conductores y usuarios del transporte, el riesgo para los peatones sin señales ni cruces de calles seguros.

- No se ha controlado el paso de vehículos con material peligroso que transitan por el municipio.

- No hay un adecuado desempeño del personal operativo para controlar el tránsito vehicular.

- No está actualizado el atlas de riesgo y vulnerabilidades, así como no se cuenta con la organización ciudadana efectiva para ello en comunidades y núcleos urbanos.

- La falta de confianza de la ciudadanía hacia los policías y la escasa denuncia del delito dificulta la persecución de los ilícitos y refuerza la impunidad.

- La infraestructura y equipamiento actual es insuficiente e inadecuada.

- La poca disciplina y preparación de los cuerpos policiales repercute en la eficiencia del servicio.

- El delito se ha extendido a las comunidades rurales, situación que puede generar mayores conflictos en el orden comunitario.

Objetivo

Mejorar la eficiencia y función de los cuerpos de seguridad, así como fortalecer los mecanismos de coordinación con las instancias estatales respectivas para impulsar un sistema integral de seguridad que incorpore información confiable, seguimiento y prevención de las condiciones de riesgo, la actuación preventiva y correctiva de los eventos que afectan la seguridad de los ciudadanos, en los diversos ámbitos de su desempeño diario.

Estrategia

Aseguramiento del estado de derecho, a través de la aplicación irrestricta de la ley, la capacitación y supervisión constante de los cuerpos de seguridad, la coordinación con los niveles federal y estatal, así como el establecimiento de un sistema de organización ciudadana para la seguridad.

Líneas de Acción

Incrementar la vigilancia cerca de los planteles de educación secundaria con mayor matrícula a fin de prevenir la distribución y consumo de drogas.

Instrumentar programas para la atención de la drogadicción y el alcoholismo en colonias con mayor problemática de delincuencia.

Intensificar las acciones de vigilancia para la prevención de robo de autos y casas habitación, integrando la participación de la ciudadanía.

Fortalecer los módulos de seguridad pública e incrementar su número en lugares estratégicos.

Establecer un programa de vigilancia vecinal en las colonias con mayor incidencia delictiva.

Fomentar la cultura para la seguridad ciudadana mediante acciones educativas.

Reactivar el sistema operativo de células o cuadrillas policiales ubicadas estratégicamente en la ciudad para una acción rápida y oportuna una cobertura completa del área urbana.

Difundir el Reglamento de Policía y Buen Gobierno, así como los planes de contingencias ante desastres.

Actualizar el atlas de riesgos del municipio, fortalecer el área de Protección Civil, e impulsar un esquema de participación ciudadana efectivo para la seguridad a nivel comunitario e institucional.

Orientar a la ciudadanía para la denuncia de cualquier acto delictivo.

Establecer un programa de estímulos al desempeño de los cuerpos policíacos.

3.2 . EJE RECTOR: POLÍTICA SOCIAL Y BIENESTAR

A través de este eje rector el gobierno municipal impulsa una política social orientada a la equidad y la justicia que se concreta en la prestación de los servicios básicos y de bienestar para toda la población, pero especialmente para aquellas personas que enfrentan condiciones difíciles de vida y la carencia de oportunidades.

La importancia de esta política reside en ir más allá de una mera actividad asistencial, generadora de dependencia. Por el contrario, asume la responsabilidad de provocar una actitud de los grupos marginados para tomar la iniciativa y asumir la propia responsabilidad de integrarse y contribuir al su proceso de desarrollo.

En este eje estratégico se incluyen las estrategias y líneas de acción destinadas a la educación, la cultura, el deporte y la salud.

3.2.1 Educación

La educación constituye un instrumento indispensable para el desarrollo, una manifestación de la equidad y la justicia social, ya que contribuye sustancialmente en mejoramiento de las condiciones de vida de las personas.

Uno de los retos más importantes que enfrenta este sector es el de la calidad y la pertinencia. La educación que están recibiendo los niños y jóvenes no contribuye de manera definitiva a formar el tipo de ciudadano que el país y el estado requieren.

La creciente demanda del servicio educativo, ha provocado que se dirijan los recursos mayoritariamente para ampliar o mejorar la planta física, en detrimento de programas que fomenten la calidad, la formación magisterial, y la instrumentación de nuevas modalidades, entre otros.

La descentralización de la educación básica y normal ha generado cierta autonomía en el control y desarrollo de la tarea educativa, pero a la vez se convirtió en un reto para el gobierno estatal ya que, aún con los recursos que recibe de la federación, se evidencia la necesidad de mayores recursos financieros para reforzar la capacidad del estado y los municipios.

Este panorama obliga a realizar un análisis de los requerimientos y demandas de la educación en el municipio, con el propósito esencial de impulsarla aceleradamente.

Situación y problemática

- El municipio ofrece todos los niveles educativos: básico, medio superior, superior, y capacitación para el

trabajo, cuya problemática es común: mejorar el nivel de la calidad de la enseñanza y la actualización de los conocimientos de acuerdo a los requerimientos sociales y económicos.

- En la educación inicial y preescolar, se cuenta con pocos espacios para dar servicio a las personas que por su trabajo no pueden cuidar de sus hijos. Existe la modalidad no formal que es manejada por padres de familia y miembros de la comunidad, pero en espacios inapropiados. La población de madres solteras en el municipio constituye un foco de preocupación pues la cobertura de guarderías o centros preescolares es insuficiente para atender a los hijos de éstas.

- La población con capacidades diferentes, especialmente los niños, es atendida adecuadamente a través de los centros de educación especial. No obstante es necesario reforzar los apoyos que estos centros reciben.

- Respecto a las personas que tiene aptitudes sobresalientes, no se tiene un registro, sistema de identificación o programa para aprovechar su talento e impulsarlas adecuadamente. En este aspecto la escuela formal carece de las condiciones para apoyarlos o integrarlos adecuadamente impulsando su potencial.

- La educación primaria tiene un elevado nivel de cobertura en el municipio; sin embargo, las comunidades rurales alejadas enfrentan una desventaja al ser atendidas por estudiantes de bachillerato o técnico profesional que son habilitados como docentes.

- La infraestructura educativa, especialmente en zonas lejanas a la ciudad, debe complementarse con las denominadas aulas de medios, con equipamiento didáctico que facilita la enseñanza.

- La mayor parte de la infraestructura educativa del municipio requiere de mantenimiento continuo o rehabilitación.

- La calidad de la educación es cuestionable y se carece de un programa para atender esta problemática.

- La tarea pedagógica se apoya en programas institucionales que requieren consolidarse tales como el de valores, la evaluación institucional, la escuela para padres, la capacitación para el docente, entre otros.

- La educación secundaria con especialidad técnica cuenta con cinco planteles a los que les falta equipo y maquinaria actualizada, suministros para los talleres y actividades de laboratorio, rehabilitación de los edificios y construcción de anexos para mejorar su funcionamiento.

- Las escuelas secundarias generales cuentan con seis espacios, y enfrentan el problema de la falta de equipo, materiales didáctico e insumos para las prácticas de laboratorio.

- Las tele-secundarias representan una alternativa para acercar a los jóvenes de las comunidades rurales la continuidad de su formación con un bajo costo. Su efectividad se ve limitada por el tiempo de asesoría, ya que es de solo una hora diaria; además no se aprovecha el equipo pues se usa únicamente en un turno.

- Una situación que viene afectando la actividad educativa institucional, es la intervención de organizaciones o grupos políticos que insisten en participar en la administración escolar sin contar con un proyecto ni objetivo específico, y en muchas ocasiones, ni con el respaldo de los padres de familia o la comunidad.

- La educación media superior técnica que ofrece la posibilidad de integrarse a las actividades productivas o continuar con el nivel profesional, cuenta con una matrícula aproximada de 4,500 jóvenes. El principal problema es la carencia de equipo actualizado para las prácticas por especialidad y una mejor vinculación con el sector productivo de la zona.

- La matrícula del nivel superior asciende a 3,850 estudiantes en instituciones públicas y privadas de la ciudad, distribuida en el ITSJR que atiende al 36.3 %; la UAQ, 15.77 %; la UTEC-SJR el 29.3 %; la Normal del Estado, 6.3 % y el resto en instituciones particulares.

- El nivel superior enfrenta dos problemas: su limitada cobertura y el nivel deficiente de conocimientos que tienen los alumnos que aspiran a continuar con una formación universitaria. Se estima que la eficiencia de los programas de orientación vocacional y de preparación para el ingreso a las distintas carreras, es relativa.

- La infraestructura del nivel superior requiere mantenimiento y ser complementada con anexos o aulas con mejor equipamiento didáctico, informático o especializado para las disciplinas que se ofrecen en las instituciones de educación superior.

- El nivel universitario requiere de una constante vinculación con los campos de trabajo, de tal forma que esto contribuya tanto a la integración laboral de los egresados como a la reorientación de los programas académicos de acuerdo a la vocación de la región y la oferta laboral.

- Existe una problemática particular del Instituto Tecnológico de SJR de evidente competencia municipal, ya que requiere de pasos peatonales o dispositivo de seguridad vial ya que se ubica en una zona de tránsito de alta velocidad y pone constantemente en riesgo a la población estudiantil. En el caso de la UTEQ-SJR requieren contar con agua potable.

- Una de las situaciones que llaman la atención pública es la carencia de centros de apoyo o de regularización psicopedagógica de los alumnos de primaria y secundaria, niveles que son fundamentales para el desarrollo educativo posterior.

Objetivo

Fortalecer la coordinación entre las instancias estatal y municipal y las instituciones que intervienen en la prestación del servicio educativo en el municipio, incorporando la participación y corresponsabilidad de directivos, maestros, alumnos y padres de familia para mejorar las condiciones de infraestructura, equipamiento, materiales y recursos humanos y así orientar la tarea educativa a las necesidades formativas de la región.

Estrategias

Establecimiento de políticas y mecanismos de participación ciudadana, coordinación interinstitucional, gestión y seguimiento para atender necesidades de infraestructura y mejoramiento educativo de las escuelas públicas ubicadas en el municipio, de acuerdo a sus condiciones y requerimientos.

Promoción en las escuelas de los valores históricos, culturales y cívicos que dan identidad y contribuyen al desarrollo del municipio.

Líneas de acción

- Definir con las autoridades educativas, padres de familia y sectores de la sociedad, políticas y mecanismos de atención a las necesidades educativas, según prioridades validadas técnica, financiera y socialmente.

Determinar la infraestructura educativa por nivel y modalidad, que requiere el municipio de acuerdo al crecimiento demográfico, las condiciones geográficas, la vocación económica de la región y los recursos disponibles.

Asegurar la operación de los centros de educación inicial de acuerdo a la normatividad oficial y mediante la participación comunitaria.

Promover la regularización de los predios en donde se ubican los planteles educativos, de acuerdo a un programa de prioridades.

Apoyar la creación de centros comunitarios de atención psicopedagógica para estudiantes de nivel primario, secundario y medio superior, con la participación de personal capacitado, el servicio social universitario y la asistencia de las entidades oficiales.

Promover los apoyos para la adaptación o construcción de aulas didácticas o de medios, en comunidades o planteles donde se requiera incrementar la calidad de la enseñanza.

Promover, con el concurso de padres de familia, autoridades del plantel y las entidades oficiales, el establecimiento de bibliotecas escolares, particularmente donde la población escolar lo requiera y en zonas alejadas de la ciudad o marginadas.

Impulsar los apoyos básicos para complementar el equipo de bibliotecas públicas, especialmente las que registran mayor asistencia o significan un espacio de actividad continua en las zonas donde se ubican, así también el acuerdo o gestión para ampliar el horario de actividades a las necesidades del usuario. (pasar a cultura)

Establecer un programa para la construcción de espacios deportivos en los planteles educativos con mayor matrícula o que por su ubicación atiendan a varias escuelas.

Atender, con un programa de regularización y uso eficiente, a las escuelas que enfrenten problemas en los servicios de agua y energía eléctrica o en el pago de las cuotas correspondientes.

Gestionar apoyos con las dependencias correspondientes para la rehabilitación de edificios escolares y la dotación de equipamiento actualizado.

Establecer un programa de apoyos, estímulos o becas para los alumnos más destacados, especialmente los de zonas rurales o marginadas.

Definir un programa de apoyo a los eventos que realizan las diferentes instituciones educativas, especialmente relativos a fortalecer la calidad, el civismo o la integración familiar o comunitaria.

Fortalecer el programa de vigilancia policial de los planteles.

Fomentar la realización de eventos, foros, talleres y concursos relacionados la calidad en la enseñanza, la difusión de los valores universales, la difusión tecnológica y científica, la integración comunitaria y familiar.

Establecer un programa de difusión en las escuelas, de los valores históricos, culturales y cívicos del municipio.

3. 2.2 Cultura, Deporte y Recreación.

Para fomentar el desarrollo integral de la población es necesario asegurar su acceso a la cultura y la recreación. La actividad cultural y la recreación están influidas por el comportamiento de una sociedad cada vez más urbana y por los valores provenientes de diferentes regiones del país.

La falta de continuidad en los programas, tanto culturales como recreativos, y una limitada atención de las autoridades han incidido en que las actividades sean temporales, con eventos aislados y con poco apoyo para las manifestaciones o colaboraciones de grupos locales.

La situación actual de este sector puede entenderse mejor si se analiza el patrimonio histórico y la cultura popular, el nivel de presentaciones de las artes escénicas, la cantidad y frecuencia de las publicaciones

para la difusión y promoción, los servicios educativos y de formación que se tienen a nivel municipal para las artes.

Las actividades recreativas en el ámbito urbano, especialmente las destinadas a los jóvenes y niños tienen una marcada influencia de la televisión, los videojuegos, el cine, las revistas temáticas de espectáculos e historias y más recientemente, el uso del internet. Este tipo de entretenimientos influyen en la dinámica y la integración familiar.

La recreación al aire libre se ve limitada, por la capacidad de los espacios tales como parques, canchas deportivas y áreas verdes; esta situación se complica cuando las familias, por las dificultades para cubrir el costo de ciertas diversiones opta por frecuentar este tipo de espacios, mismos que no cuentan con un programa de conservación o de actividades para su pleno funcionamiento.

El deporte puede significar una alternativa, quizás estratégica, para el uso adecuado del tiempo libre. En este aspecto, las actividades deportivas acostumbradas como el básquetbol, voleibol, fútbol, béisbol, la natación y el atletismo enfrentan la problemática de espacios insuficientes e inadecuados.

Además, hay una falta de apoyo para los promotores independientes y los instructores que de alguna u otra forma contribuyen al bienestar de la población.

La cultura, el deporte y la recreación inciden directamente en el nivel de desarrollo de la población. Por ello la carencia de una política, de programas y apoyos específicos afecta el bienestar de las personas.

Situación y problemática

- Falta de atención y recursos para las actividades culturales evidencian la necesidad de elaborar una política específica para el desarrollo cultural. El presupuesto actual es insuficiente para el fomento cultural.

- La toma de decisiones y políticas respecto a la cultura se basan en actitudes paternalistas, personalistas y centralistas.

- Las acciones de conservación y restauración del patrimonio cultural son escasas. La investigación en esta materia es prácticamente inexistente.

- Los bienes y servicios culturales de los organismos del sector público se han concentrado en la cabecera municipal, por lo que es imprescindible la descentralización para ofrecer a todos los habitantes servicios culturales en forma sistemática.

- Se carece de legislación y reglamentación para la protección del patrimonio cultural y fomento del arte y la cultura.

- Insuficiencia de infraestructura para la realización de eventos culturales.

- Escasos estímulos públicos y privados para la creación artística.

- Falta de canales institucionales para la participación ciudadana en la custodia, enriquecimiento o difusión de la cultura.

- Poca colaboración para la difusión cultural de los medios de comunicación.

- La creación artística se realiza en forma aislada, más producto del esfuerzo y la disciplina individual que como resultado de un proyecto institucional, lo que ha propiciado que la creación artística más una apreciación individual que un disfrute colectivo.

- La directriz del quehacer artístico y cultural responden a criterios de las autoridades en turno; las políticas institucionales han estado al margen de la problemática real, por lo que el fomento de estas actividades tienen resultados parciales.

- Falta de vocación de los promotores y trabajadores de la cultura. Su desempeño se ve influido por percepciones bajas y sin estímulos.

- Falta de programas, servicios y actividades específicos para integrar los sectores: infantil, juvenil, femenino y de personas con capacidades diferentes.

Objetivo

Ofrecer a la población rural y urbana mayores oportunidades de acceso a la cultura, la recreación y el deporte a través del fortalecimiento de las competencias y recursos institucionales del municipio, la descentralización de los programas y la contribución económica de la sociedad.

Estrategias

Fortalecimiento las atribuciones, capacidad económica y la estructura municipal mediante la creación de instancias orgánicas que promuevan la cultura, el deporte y la recreación.

Descentralización de las actividades culturales y deportivas hacia las colonias populares y las comunidades rurales, a través del aprovechamiento de las actividades generadas a nivel estatal por las instancias públicas, organismos privados y sociales y la colaboración de los beneficiarios.

Líneas de Acción

Fortalecer la identidad cultural, local, regional y nacional.

Promover el rescate y preservación del patrimonio histórico a través de la elaboración del catálogo y programa de conservación de zonas arqueológicas,

cas, sitios y monumentos, la regulación de la imagen urbana y la difusión de los valores históricos propios.

Continuar el rescate de la zona arqueológica del Barrio de la Cruz y construir la unidad de servicios.

Conservación y mejoramiento de la infraestructura para la difusión de la cultura.

Impulsar la creación del Instituto Municipal de la Cultura.

Crear el Instituto Municipal del Deporte.

Impulsar el deporte de alto rendimiento a través de la operación de un centro de talentos deportivos.

Dar seguimiento y evaluar los resultados de los programas de cultura, deporte y recreación para determinar la reorientación o ajustes necesarios para su consolidación.

Fomentar la creación de comités de promoción cultural y deportiva en las comunidades.

Rehabilitación de las instalaciones en que actualmente se desarrolla la cultura y el arte: Casa de Cultura, Centro Histórico y Cultural, CeCuCo, Museo de la Muerte, Biblioteca de San Pedro Ahuacatlán.

Construcción de una biblioteca general y un salón de usos múltiples para eventos artísticos y culturales en una zona estratégica para la asistencia de la población citadina.

Ofrecer a la comunidad artística y del deporte cursos, talleres y diplomados de especialización y actualización en las diferentes disciplinas, así como a los grupos civiles que de manera organizada representen al municipio.

Realizar foros de difusión y análisis en materia de cultura, recreación y deporte, así como establecer el premio municipal a la creación y promoción en estas áreas.

Fortalecer el trabajo de crónica municipal así como la difusión de las publicaciones sobre la historia y cultura del municipio.

Promover la conservación y difusión de las tradiciones populares e indígenas, así como a las artesanías más representativas, arte popular y gastronomía local.

Establecer un programa de intercambio cultural con otros estados y municipios.

Fortalecer la actividad cultural, recreativa y deportiva, apoyada por fuentes alternas de financiamiento, con el aprovechamiento de los fondos o

programas estatales y federales, así como de donaciones y colaboraciones privadas.

3.2.3 Servicios de Salud

El cuidado de la salud en el municipio se otorga a través de dos hospitales públicos, uno administrado por la Secretaría de Salud y el otro por el IMSS, ubicados en la cabecera municipal, dos clínicas del IMSS, 1 centro de salud urbano, 54 centros rurales y 14 unidades móviles.

La medicina privada se ejerce a través de 13 clínicas, 5 peines de laboratorio (radiológicos y de ultrasonido) y 7 laboratorios de análisis clínicos, 89 camas censables, se cuenta también con 60 farmacias en el municipio, 52 en la cabecera.

En la atención a la problemática de los servicios de salud el municipio tiene una competencia limitada considerando que la operación y normatividad del sector la dirige el gobierno del estado. Sin embargo, el municipio contribuye con acciones y recursos para apoyar los programas de salud.

Situación y problemática

- Existe una limitada cobertura del servicio para atender a la población abierta, que no cuenta con servicios institucionales.

- El servicio enfrenta mayores limitaciones en su capacidad, debido que se concentra en la cabecera municipal, que por su ubicación geográfica, también atiende otros municipios de la entidad y de otros de estados aledaños.

- Se requiere completar la estructura y equipamiento así como dotar de personal al centro de salud de La Floresta a fin de iniciar su operación.

- Carencia de un censo confiable de consultorios particulares urbanos y rurales y de un diagnóstico de su situación y funcionamiento.

- Las unidades médicas en el medio rural son insuficientes y mal equipadas, por lo que los pasantes de medicina que atienden a las comunidades no pueden realizar su tarea adecuadamente.

- Escasa difusión de los programas y campañas de prevención de enfermedades.

- En el sector salud no se tiene conocimiento amplio del programa o plan de contingencias ante desastres, ni se conocen los medios para coordinar la ayuda entre los organismos públicos y privados.

Objetivo

Colaborar con la Secretaría de Salud a incrementar la infraestructura de los servicios para aumentar su cobertura, especialmente de la población con mayores

necesidades, a fomentar la participación social en la cultura de la prevención y el autocuidado, la realización de campañas de salud en zonas donde no exista un centro con el apoyo del servicio social y a dar seguimiento y canalización a las demandas de la población sobre este sector.

Estrategias

Fomento de la coordinación interinstitucional para mantener y elevar la calidad los servicios de salud, especialmente en programas de prevención de enfermedades y los que estén orientados a la atención de la población marginada así como asegurar la aplicación de la normatividad.

Fortalecimiento del servicio de salud mediante la ampliación y mejoramiento de la infraestructura y la participación social en el cuidado de la salud.

Líneas de Acción

Apoyar el establecimiento de una campaña periódica de prevención y atención de la salud de la población que no cuenta con un servicio oficial o público, así como de grupos o comunidades aisladas con dificultad para acceder a este beneficio, fundamentándose en la participación de los colegios profesionales en la materia dentro del municipio.

Integrar un censo de industrias que viertan desechos tóxicos en el drenaje público y generar un programa preventivo para evitar daños a la población.

Establecer una auditoría externa de la calidad del agua.

Establecer la Comisión Municipal de Arbitraje Médico.

Fortalecer las instalaciones de la Cruz Roja de la ciudad de San Juan del Río.

Vigilar el adecuado ejercicio de los médicos que trabajan en el municipio a través de un censo que incluya datos sobre su cedula profesional y el domicilio donde desempeñan sus labores.

Solicitar a los Servicios de Salud en el Estado una vigilancia y supervisión constante de los consultorios y clínicas privadas.

Reactivar el Centro de Control Canino y formular el reglamento para el control de mascotas.

Contribuir al mejoramiento de los servicios de salud que se proporcionan en el municipio, a través del mantenimiento de las unidades y el equipamiento.

Completar las instalaciones y el equipamiento del centro de salud de La Floresta.

Continuar con el apoyo a las campañas de vacunación, control prenatal, planificación familiar, enfermedades de transmisión sexual, control del niño sano, enfermedades degenerativas, detección oportuna de cáncer cervicouterino y de mama.

Promover la construcción de un centro de salud en la Av. Paso de los Guzmán.

Gestionar ante las instancias federales la posibilidad de construir clínicas y un hospital dependientes del ISSSTE.

Impulsar, mediante el Colegio de Médicos, la regularización de los consultorios particulares que no cuentan con permisos o licencia de funcionamiento.

Establecer convenios de servicio social con las Universidades de la región para dar atención en los centros de salud rurales.

Consolidar la permanencia del servicio gratuito que presta el Colegio de Médicos y hacerlo extensivo a las áreas marginadas donde se lleven a cabo actividades de asistencia social de la administración municipal.

Supervisar las farmacias para asegurar que son atendidas por personas con la formación requerida de acuerdo a la normatividad

3. 2.4 Vivienda

Según datos del último censo, 96.7 % de las viviendas del municipio dispone de energía eléctrica, el 94.09 % cuenta con agua entubada y 80.72 % con drenaje. Esta última cifra evidencia una situación de riesgo en la salud de la población y un punto de atención en los programas de mejoramiento de la vivienda. Cabe señalar que del total de las viviendas ocupadas alrededor del 92 % cuentan con un aparato electrónico que les provea información y sólo 3 de cada 10 hogares disponen de teléfono.

En el municipio existen 39,072 viviendas ocupadas, con un promedio de ocupantes de 4.6. El 81.28 % de éstas se registran como propiedad, de lo que se deriva que casi el 20 % de la población carece de una vivienda propia. Para el presente año se estima que existan 42,358 viviendas, según datos derivados de los contratos de electrificación doméstica. De este total, 84% cuentan con los servicios básicos. Este porcentaje ha disminuido por la proliferación de asentamientos irregulares que carecen de estos.

Aún cuando la oferta de vivienda de interés social se ha incrementado, el 47% de la población percibe hasta 2 salarios mínimos, situación que limita su acceso a los financiamientos.

Por otro lado, la especulación de los terrenos así como el costo de trámites y autorizaciones para urbanizar, provoca que el costo final de las casas aumente y

afecte el monto del crédito autorizado para la adquisición de las casas de interés social.

El encarecimiento de los terrenos para construcción de vivienda incrementan el costo de ésta lo que propicia que aquellas personas que no tiene capacidad para adquirir o acceder a un financiamiento público o de la banca, opten por instalarse en la periferia en terrenos más baratos pero que carecen de urbanización, generándose los asentamientos irregulares.

Situación y problemática

- Se estima que el déficit de vivienda asciende a 15 500.

- Carencia de áreas para reserva territorial o para amortiguamiento de las zonas habitacionales.

- Insuficientes paquetes de créditos para financiar vivienda de interés social.

- Los programas de regularización de la tenencia de la tierra operan en forma discontinua, situación que afecta el ordenamiento territorial

- Incumplimiento de las disposiciones del Plan de Desarrollo Urbano municipal.

- Carencia de un programa específico que coordine las acciones para impulsar la vivienda.

Objetivo

Impulsar la construcción de vivienda con la participación de los organismos promotores y las autoridades responsables, tomando en consideración las disposiciones del Plan de Desarrollo Urbano,

Estrategia

Coordinación de las acciones que realizan las instancias involucradas en la construcción y financiamiento de la vivienda, a fin de garantizar las reservas territoriales necesarias en un contexto de ordenamiento urbano, la simplificación administrativa de los trámites y la disposición de esquemas de créditos que respondan a las condiciones económicas que enfrenta la mayor parte de la población.

Líneas de acción

Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal.

Aplicar la normatividad en materia de desarrollo urbano y vivienda para evitar el establecimiento de nuevos asentamientos irregulares y promover la regularización de la tenencia de la tierra en los que ya existen.

Promover con las instituciones financieras y cajas populares paquetes de financiamiento para la vivienda popular

Crear una instancia, dentro de la estructura orgánica municipal, que se encargue de promover y regular el desarrollo de la vivienda.

3.2.5 Asistencia Social

La atención a la población vulnerable conformada por niños, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, se realiza principalmente a través de los programas del Sistema DIF municipal, cuyas acciones inciden en las 84 comunidades que conforman San Juan del Río. Aún cuando el municipio no enfrenta condiciones drásticas de marginación, sí presenta la problemática de los niños de la calle, los ancianos desprotegidos y mujeres maltratadas, entre otros.

Objetivo

Promover la incorporación al desarrollo de aquellas personas consideradas vulnerables por condiciones físicas, psicológicas o sociales, de tal manera que se conviertan en individuos independientes, capaces de enfrentar satisfactoriamente los retos que les impone su entorno.

Estrategia

Instrumentación de programas y acciones destinadas a prevenir factores de riesgo de vulnerabilidad social, así como brindar atención a quienes ya enfrentan condiciones que ponen en peligro su integridad como personas y miembros de la sociedad.

Líneas de acción

- Asegurar la incorporación al sector productivo de los niños que trabajan, bajo condiciones seguras y conforme a la ley.

- Creación de espacios educativos que beneficien a los niños en situación de calle.

- Aprovechar y coordinar los esfuerzos que realizan diferentes instituciones en beneficio de los adultos mayores.

- Formar equipos de trabajo en las comunidades que atiendan los requerimientos de las personas de la tercera edad.

- Llevar a cabo acciones que fortalezcan la valoración social y familiar de los adultos mayores.

- Difundir entre los diferentes sectores de la sociedad, las consecuencias físicas y psicológicas derivadas del maltrato infantil

- Proporcionar asistencia jurídica y psicológica a las personas que enfrentan condiciones de violencia.

- Impartir talleres especializados sobre maltrato infantil en comunidades de alto riesgo en el municipio.

- Colaborar con el Consejo Municipal contra las Drogas en la prevención y atención de problemas de adicciones en las comunidades y reforzar la vinculación con instituciones públicas y privadas que atienden esta problemática.

- Ofrecer cursos y conferencias a maestros, alumnos, padres de familia y población en general para sensibilizar sobre el problema de las adicciones.

- Formación de consejos comunitarios para el control de las drogas.

- Proporcionar servicios de rehabilitación no hospitalaria a personas con procesos discapacitantes.

- Sensibilizar a las personas con discapacidad para enfrentar su situación y lograr su integración a la sociedad.

- Fortalecer los programas alimentarios tales como los desayunos escolares, las granjas integrales y los proyectos productivos para que incidan en el nivel nutricional de la niñez y se fomente la producción para autoconsumo.

3.2.6 Las Mujeres y los Jóvenes

Una de las temáticas más relevantes en cuanto a la igualdad de oportunidades y el respeto a sus derechos es lo que se refiere a las mujeres y los jóvenes, dos grupos de la sociedad que tienen una participación muy importante en la vida económica y social y a los cuales es necesario atender diferenciadamente.

La situación de las mujeres es muy diversa. Han conquistado a base de esfuerzo y capacidad, espacios en la vida productiva, en la política, en la educación, la ciencia y en otros campos. Asimismo, enfrentan condiciones de desventaja principalmente en las zonas rurales o marginadas, donde de manera frecuente padecen maltrato o discriminación.

La incorporación masiva de las mujeres a la actividad económica, ha traído consigo la necesidad de atender a los hijos de éstas en lugares apropiados mientras ellas trabajan.

Por ser México un país de jóvenes, este sector de la población demanda atención en diferentes ámbitos tales como el empleo, la formación, la salud, el ejercicio de la libertad, la vida familiar, la participación social y la recreación, entre otros. En el municipio de San Juan del Río, este grupo representa aproximadamente el 60% del total de la población y más de un 50% de los jóvenes son mujeres. La edad promedio de la población en San Juan del Río es de 21 años. Bajo estas consideraciones, atender las necesidades de los jóvenes es una prioridad del gobierno municipal.

Uno de los problemas que aquejan a los jóvenes es la carencia de empleo originada no solamente por

causas estructurales de la economía, sino también por la escasa o inadecuada preparación académica que no capacita a los jóvenes para enfrentar el mundo del trabajo. Esta situación en ocasiones impide que los jóvenes puedan llevar a cabo sus proyectos personales, repercutiendo en la estabilidad emocional y la vida familiar. En este mismo tema, hay que señalar que las condiciones laborales de los diferentes sectores no permiten a los jóvenes trabajar y estudiar simultáneamente.

Otra de las limitaciones que enfrenta la juventud, es la carencia de espacios o actividades que fomenten y encausen su energía, potencial y necesidades, especialmente en las comunidades rurales.

Los problemas de salud en los jóvenes constituyen una alerta para las autoridades y la sociedad en su conjunto. La falta de educación sexual, el consumo de drogas y alcohol son situaciones que se han convertido en asunto de salud pública.

Situación y problemática

- Diversos grupos dentro del sector femenino de la población todavía enfrentan condiciones de discriminación y maltrato.

- La infraestructura de soporte para las madres que trabajan es insuficiente.

- Falta de oportunidades de empleo para jóvenes

- Carencia de espacios y actividades suficientes para que los jóvenes puedan canalizar sus inquietudes y capacidades.

- Apatía de los jóvenes para asumir su responsabilidad en asuntos de educación, vida familiar y trabajo.

- *Incremento en el número de madres solteras, de casos de enfermedades de transmisión sexual y de jóvenes con problemas de alcoholismo y drogadicción.*

Objetivos

Promover la igualdad de género y la eliminación de cualquier forma de discriminación hacia las mujeres.

Contribuir al desarrollo integral de los jóvenes a fin de que participen, en las mejores condiciones, de la vida económica y social del municipio.

Estrategia

Fortalecer y ampliar los programas y acciones destinadas a la atención de la mujer y la juventud, a través de la coordinación de esfuerzos entre los tres niveles de gobierno y los sectores privado y social.

Líneas de Acción

- Integrar un inventario de instituciones públicas y privadas que realicen acciones a favor de la mujer y los

jóvenes, a fin de aprovechar programas y recursos de éstas.

- Consolidar las áreas de la estructura orgánica municipal que lleven a cabo programas o actividades para estos dos sectores de la población.

- Creación del Instituto Municipal para el Desarrollo Integral de la Mujer

- Promover el establecimiento, en comunidades y colonias populares, de talleres de oficios para que los jóvenes y las mujeres tengan una mejor capacitación y opciones de empleo.

- Aprovechar los programas de capacitación para el trabajo y de proyectos productivos que manejan diversas dependencias estatales.

- Atender los casos de violencia intrafamiliar canalizándolos a las instancias correspondientes y realizando el seguimiento hasta su solución.

- Establecer un albergue para mujeres que duermen en la calle o que son víctimas de violencia intrafamiliar.

- Crear el grupo "Reto" de SJR para ofrecer apoyo moral, psicológico y médico a las mujeres que padecen cáncer de mama.

- Difundir, a través de campañas de sensibilización, la cultura de equidad de género.

- Promover la realización de eventos formativos, culturales y de recreación para los jóvenes urbanos y del medio rural, en donde se aborden temas de su interés como lo son la sexualidad, la familia, las adicciones, la responsabilidad, entre otros.

- Crear un espacio de expresión juvenil, teniendo un carácter deportivo y cultural donde los jóvenes puedan expresarse y convivir con personas que se interesen en sus actividades e inquietudes.

- Fomentar entre la juventud su participación en obras y acciones de beneficio social

- Impulsar el deporte popular y de alto rendimiento entre los jóvenes

- Realizar investigaciones y trabajos de campo para identificar los requerimientos de los jóvenes, como un medio para ajustar los programas institucionales.

3.3 EJE RECTOR: DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL Y EMPLEO

El desarrollo del municipio debe ubicarse en un contexto regional, debido a que la economía y los procesos sociales no se desenvuelven en territorios exclusivos, más hoy en día, donde las vías y canales de comunica-

ción y las relaciones comerciales y productivas están integradas por distintas zonas y municipios que regionalizan una dinámica socioeconómica.

La influencia de San Juan del Río en los municipios de Tequisquiapan, Amealco, Ezequiel Montes y Pedro Escobedo es innegable, así como en los municipios de Aculco y Polotitlán en el estado de México y Hui-chapan y Tecozautla del estado de Hidalgo.

La importancia de fortalecer el desarrollo regional es estratégica porque favorece el desarrollo del mercado interno, mismo que representa una alternativa a la situación crítica de la economía nacional, debido a la contracción de las exportaciones y el intercambio comercial con otros países.

Sin embargo, el desarrollo regional evidencia también ciertas limitaciones, ya que la industria, el comercio y el campo advierten una problemática común: la falta de crecimiento y de inversión.

La actividad industrial que propició el desarrollo del municipio en décadas pasadas no mantiene sus niveles de producción, como los ramos manufactureros y textil, que han generado desempleo y consecuentemente falta de consumo.

Con la introducción de diversos productos extranjeros que desplazan a los productos regionales, el comercio y la producción industrial aportan limitados dividendos para la economía local. La actividad agropecuaria, por su parte, refleja todavía la insuficiencia financiera y técnica para competir en un mercado cada vez más dinámico.

Las variables macroeconómicas pueden estar bajo control, pero el crecimiento de la economía interna y regional es negativo, donde la capacidad para generar empleos es insuficiente por la baja del sector productivo dependiente de los mercados internacionales, especialmente del mercado estadounidense que se encuentra aún en un periodo recesivo.

La influencia del municipio en la zona sur de la entidad y en otros cuatro de estados vecinos, permite considerar que las relaciones comerciales y productivas poseen un contexto regional, de tal forma que la planta industrial, la infraestructura hidráulica, los intercambios, el transporte, las vías de comunicación, el desplazamiento de personal de esos lugares a las zonas industriales, a centros educativos y de salud, pueden ser aprovechados para impulsar el desarrollo regional de las economías que intervienen.

3.3.1 Fomento Rural.

La actividad primaria de la economía tiene un fuerte potencial en virtud de los recursos hidrológicos con que se cuenta en la zona. El municipio se encuentra ubicado en un valle acumulativo, el Valle de San Juan, formado geológicamente con materiales de origen residual, aluvial y coluvial, caracterizado por ser profundo,

plano o con poca pendiente, con una fertilidad adecuada para la producción agrícola intensiva.

El valle se localiza en la Región Hidrológica del Río Pánuco (RH-26) de la Cuenca del Río Moctezuma. La precipitación anual promedio es de 557.2 mm en los últimos tres años y el clima es templado en gran parte del territorio con una temperatura anual promedio de 17.3 °C.

De la capacidad utilizada de 185.86 millones de metros cúbicos de la región hidrológica, San Juan del Río posee en su territorio 132.68, 71.38 % del total de la cuenca y aproximadamente el 65 % del total de los almacenamientos principales de la entidad.

Se cuenta con uno de los distritos de riego con mayor constancia en el abastecimiento del líquido, el Sistema de Riego no. 23, donde las tierras de cultivo beneficiadas por riego ocupan el 31.53% del suelo municipal. El 36.7% es ocupado por tierras de temporal, desarrollándose la actividad primaria de la economía en 30 ejidos.

No obstante su potencial, el campo se ha visto afectado por diversas situaciones. La falta de financiamientos oportunos por el retraso en los trámites, la insuficiente asistencia tecnológica, la dificultad para consolidar grupos productivos, la poca consistencia para mantener altos rendimientos de los cultivos y la inequidad de precios en el mercado para los productos del campo, constituyen los obstáculos para que el productor cubra sus gastos con una utilidad razonable para subsistir. Esta problemática se agrava debido a que muchas áreas donde se practicaba la agricultura con suelos muy productivos, vienen siendo desplazadas por el crecimiento de las zonas urbanas e industriales.

Por otra parte, no obstante la asistencia y orientación técnica que ofrecen los distintos programas institucionales y privados, la disposición de los productores para aplicar otras técnicas o diversas variedades de cultivos más rentables es mínima. Actualmente prevalecen los cultivos de alfalfa, sorgo, cebada, trigo y forrajes.

La ganadería es la ocupación que se ha mantenido en el mercado con mayores posibilidades de crecimiento. Actualmente, las granjas y los establos pueden considerarse el renglón de mayor rendimiento y sólo ocupan el 0.02% del territorio municipal, no obstante que los precios de los insumos por el intermediarismo la limitan. Muchos productores se encuentran descapitalizados, con problemas de reproducción, manejo, alimentación, con deficiencias en medicina productiva, en la red de comercialización, la falta de fomento a la organización e insuficientes apoyos.

En cuanto a la dificultad para recibir financiamientos individuales ha sido valioso retomar los programas de fomento al cooperativismo, considerando que muchos de los programas de apoyo que tienen las dependencias federales, estatales y la propia banca comercial tienden

a otorgarse con menores complicaciones a grupos organizados. La información y orientación a los productores ha sido insuficiente para que sean aprovechados los apoyos tanto de asistencia tecnológica, como de recursos financieros.

Para promover el desarrollo rural, debe plantearse un mayor impulso de las actividades del campo hacia una competitividad efectiva, a través de cadenas de valor, capitalizando sus unidades y cuidando los recursos acuíferos. Es necesario revisar el proceso de tramitación de los apoyos crediticios y financieros y determinar mejores canales de comercialización que beneficien a los productores y no al de los intermediarios.

Situación y problemática

- El desarrollo rural requiere de una mayor infraestructura administrativa y normativa a nivel municipal, mediante una instancia con mayor nivel en la organización para atender la compleja problemática en la productividad agropecuaria y para aprovechar plenamente los recursos hídricos y la las tierras de fertilidad en el valle.

- La falta de vinculación de los agentes económicos ha generado costos excesivos en las cadenas productivas agropecuarias, elevando el precio de los productos.

- La articulación del sector agropecuario se ve deteriorada desfavorablemente por el proceso de intermediación que afecta tanto a los productores como a los consumidores. El intermediarismo continúa con prácticas injustas que no contribuyen al abasto y la comercialización, incrementando los precios y afectando la economía popular.

- Se carece de una información oportuna sobre cambios en requisitos o de normatividad de los programas de apoyo y es insuficiente la que existe sobre los apoyos crediticios y asistencia técnica oficiales.

- Los costos de los insumos limitan el crecimiento de la actividad rural y ponen constantemente en riesgo su productividad y rendimiento.

- Se sigue un patrón de producción aislado y desvinculado de los procesos de la cadena económica, desaprovechando los beneficios de las cadenas de valor.

- En las actividades pecuarias se presenta el minifundismo o atomización de la producción ganadera, propiciando dificultades o cierta incapacidad para generar una producción sostenida y con práctica de sistemas tradicionales que encarecen su proceso.

- Los productores de ganado organizados manifiestan la necesidad de vigilar constantemente el funcionamiento y las mejoras que se lleven a cabo en el rastro.

- Es necesaria una reglamentación para la venta de leche cruda y controlar el riesgo de transmisión de enfermedades.

- Se requiere ampliar y tener mayor eficiencia en los programas de apoyo para los productores de tierras de temporal, a fin de evitar que éstos abandonen sus tierras y emigren a las ciudades.

- Es urgente ampliar y mejorar los programas de forestación para evitar la erosión de los suelos fértiles además de contribuir al cuidado del medio ambiente.

- No se tiene un programa de apoyos para la organización, fomento o difusión de eventos que favorezcan al sector agropecuario.

- Las asociaciones de productores de granos, ganado y sus derivados solicitan apoyo para tener un espacio digno en donde se pueda ofrecer de manera directa al consumidor los diferentes productos.

- La apicultura es una actividad sustancial del equilibrio ecológico, la polinización depende casi totalmente de las abejas. Sin embargo, no se valora esta actividad careciendo de apoyos constantes para los productores locales.

Objetivo

Impulsar el desarrollo rural, mediante la consolidación de los programas oficiales, así como la gestión de nuevos apoyos técnicos y financieros para la productividad agropecuaria, con la difusión y aplicación técnica más apta para la zona, la participación corresponsable en la integración de grupos para facilitar la obtención de crédito y financiamiento, el aprovechamiento racional y pleno de los recursos hídricos y del sistema regional de riego, así como la constitución de alianzas productivas y comerciales que en suma provoquen un mayor dinamismo al desarrollo del mercado regional.

Estrategias

Fortalecimiento de la coordinación de las entidades oficiales en la materia con la administración municipal para garantizar la gestión eficiente de los recursos técnicos, financieros y humanos de los programas para la productividad agropecuaria, consolidando al interior de la administración municipal la función del área específica para el desarrollo rural.

Impulso a la participación sectorial y comunitaria mediante la integración de grupos productivos de pequeños propietarios y asociaciones, para facilitar la obtención de recursos financieros bajo una visión integral que aproveche las posibilidades de cada zona, favoreciendo las cadenas productivas de la región.

Líneas de Acción

Gestionar mayores recursos del orden federal y estatal y aprovechar el potencial agrícola de la zona por su disponibilidad acuifera y de infraestructura de riego.

Reorientar los programas de capacitación y asistencia técnica para que tengan una aplicación inmediata, y asegurar una supervisión constante para dar mayor viabilidad a la productividad y rendimiento de las actividades agropecuarias.

Implementar programas de apoyo a zonas de temporal mediante el fomento a la integración de grupos productivos que den mayor potencial a los recursos que se apliquen en esas zonas, especialmente a las más estratégicas.

Fortalecer los programas existentes sobre productividad, mejoramiento genético, sanidad animal, nutrición sustentable, sistemas de acopio, industrialización, comercialización y financiamiento.

Integrar un grupo básico de suministros para la producción de ganado y establecer mejores condiciones a través de un padrón de proveedores determinado, para impulsar el desarrollo de los pequeños productores.

Mantener una comunicación permanente con los distintos organismos, asociaciones, grupos productores y comunidades organizadas para contar con información actualizada sobre las problemática en común y en su caso reorientar las acciones para continuar con el aprovechamiento de los programas y recursos.

Fomentar el desarrollo de actividades formativas y de difusión de los avances tecnológicos con la participación de asociaciones de productores y las dependencias vinculadas al sector.

Impulsar la creación de un espacio para la comercialización de los diversos productos agropecuarios, con el propósito de favorecer el desarrollo del sector y del mercado regional.

Impulsar, junto con las asociaciones de productores y las dependencias estatales y federales, la construcción de un rastro con normatividad, técnicas y certificación federal.

Promover alianzas entre las organizaciones de productores para facilitar tanto la adquisición de suministros como la comercialización de sus productos.

Aprovechar los programas de servicio social, vinculación y extensión de las instituciones educativas, centros de investigación y desarrollo tecnológico para apoyar a los productores.

Aprovechar los sistemas de información agropecuaria que generan las dependencias estatales y federales para mejorar la toma de decisiones y la aplicación de programas y recursos.

3.3.2 Modernización del sistema de comercialización y abasto

San Juan del Río y Ezequiel Montes continúan siendo los centros de distribución y abasto para la región sur del Estado. Sin embargo, apenas se cubren las expectativas de los grupos populares debido a que los precios, a pesar de los índices inflacionarios de un dígito, no se reflejan en la canasta básica ni en otros productos de consumo popular.

El sector comercial y de servicios ha resentido la contracción en las actividades económicas de forma evidente. En general, se estima que el nivel de ventas del comercio establecido ha decrecido en aproximadamente un 40 %.

Las personas desempleadas por la decreciente actividad industrial han optado por la ocupación comercial temporal. Esta situación ha generado inquietud en los comerciantes establecidos que lo consideran como una competencia desleal, ya que los comerciantes improvisados no garantizan la calidad de sus productos e incrementan la economía informal, que no tiene una clara aportación fiscal ni para el desarrollo del sector. Actualmente se tiene un registro de 2650 comerciantes establecidos en el municipio.

La vocación comercial del municipio no es reciente. Antes del proceso de industrialización, el comercio de productos agropecuarios y derivados de la leche sustentaba la economía de la región. Actualmente, los productos del campo como frutas y verduras se surten, casi en su totalidad, de las ciudades de Querétaro, Celaya, Ciudad de México y en ocasiones desde Guadalajara.

El sector ha resistido en distintos periodos las contracciones económicas y la actual competencia generada por las tiendas departamentales y supermercados. El comercio se viene constituyendo como una fuente importante de empleo y una actividad económica relevante.

Es necesario reglamentar el comercio informal, sobre todo de los puestos semifijos en las vías públicas y contribuir a que las asociaciones de comerciantes reciban apoyos para dignificar su actividad.

La consolidación de la actividad comercial del municipio y su influencia en la región, requiere una central de abastos que asegure la disponibilidad de productos a precios competitivos. Asimismo, se podría disminuirse el costo del flete que finalmente se traslada al último consumidor.

Situación y problemática

- Heterogeneidad de criterios de las dependencias federal, estatales y municipales para la apertura de comercios y negocios.

- Falta de información oportuna sobre las disposiciones hacendarias y de la normatividad para el ejercicio de esta actividad, lo que provoca que el comerciante incurra en incumplimientos.

- Afectación de la imagen urbana del centro histórico por el establecimiento constante de puestos semifijos o ambulantes.

- Escasez de créditos para capitalizar los comercios que enfrentan presentan circunstancias críticas para mantener su actividad.

- Existencia de numerosos trámites administrativos para obtener la licencia municipal para el funcionamiento de los comercios.

- Carencia de un programa sistemático de supervisión del comercio ambulante.

- Carencia de medios legales para frenar la piratería y artículos de dudosa procedencia.

- Venta clandestina de bebidas alcohólicas especialmente en comunidades rurales.

- Incremento en robos a comercios

- Escasez de estacionamientos en el centro de la ciudad, lo que afecta la afluencia de personas a los comercios.

- Falta de una central de abastos lo que provoca el intermediarismo y el incremento en los costos de los productos.

- Insuficiente información y apoyos para los pequeños comerciantes en materia técnica, financiera, fiscal y administrativa.

Objetivo

Impulsar el desarrollo del sector comercial como parte importante en la reactivación del mercado regional, mediante una reglamentación que acelere el ordenamiento y regularización de la actividad informal y simplifique los trámites para la apertura y funcionamiento de los negocios; la promoción de la inversión pública y privada para la creación de nuevos espacios de comercialización y abasto; y el apoyo a la profesionalización de la actividad comercial.

Estrategia

Fortalecimiento de la actividad comercial mediante la actualización de los disposiciones que la regulan, la simplificación de trámites, la ampliación de la infraestructura donde se desarrolla esta actividad y la participación de las organizaciones de comerciantes.

Líneas de Acción

Establecer un programa de simplificación de trámites para la apertura de nuevos negocios y comercios.

Difundir los apoyos y beneficios fiscales para la actividad comercial.

Aprovechar los programas de capacitación y asistencia técnica en aspectos administrativos, fiscales, contables y de desarrollo humano que ofrecen los organismos federales y estatales.

Impulsar la regularización del comercio ambulante o semifijo.

Apoyar las acciones legales emprendidas contra la piratería.

Promover la construcción de infraestructura para la actividad comercial que beneficie las colonias de la zona oriente de la ciudad de San Juan del Río.

Gestionar la creación de una central de abastos como un espacio que impulsa el desarrollo regional.

Fomentar la participación del sector comercial para la conservación de la imagen urbana del centro histórico y de las principales avenidas de la ciudad.

Reforzar las acciones para prevenir la venta clandestina de bebidas alcohólicas mediante la participación ciudadana.

Establecer un programa de seguridad en los comercios que involucre a la ciudadanía y la policía municipal.

Impulsar la construcción de espacios para estacionamiento vehicular, especialmente los llamados corazonas de manzana en el primer cuadro de la ciudad.

3.3.4 Fomento industrial

La industria ha sostenido en las últimas tres décadas la economía del municipio incidiendo en el comercio e indirectamente en las actividades agrarias, así como en el crecimiento demográfico y urbano.

La actividad industrial se ha desarrollado principalmente en dos zonas, la de Valle de Oro y la del Nuevo Parque Industrial ubicado en la zona oriente. Los primeros asentamientos industriales fueron del giro de pequeña y mediana empresa. Al construirse el libramiento a Tequisquiapan, se atrae a empresas de mayor magnitud e inversión, como las papeleras que impactan la economía regional e influyen para que empresas del giro de la transformación, la manufactura y del ramo textil se interesen en la zona y una gran empresa de alimentos se establezca, logrando un impacto sin precedentes en la región.

El municipio de San Juan del Río alberga alrededor del 30% de la industria en la entidad y tiene el 23.6% del personal ocupado. Actualmente se estima que ofrece trabajo para 42,000 personas y tiene una derrama económica de 1,388 millones de pesos anuales, seis veces el último presupuesto anual del gobierno municipal.

La industria en San Juan del Río concentra el 23.1% del valor total de los productos elaborados y el 26% del total de las ventas netas del estado, así como la suma de 428 millones de dólares en exportación y 854 millones de dólares en importaciones, esto dos últimos datos para el año del 2002.

En los últimos años la insuficiente promoción para el establecimiento de nuevas empresas o la expansión de las ya establecidas, ha provocado una disminución en la contratación de personal.

El decrecimiento de la actividad industrial se refleja en el hecho de que para 2002, las empresas que registraban inversión extranjera fueron 26 y solo se solicitaron ante gobierno estatal 8 formularios para ampliación o establecimiento de nuevas empresas.

El alto costo de los terrenos aptos para el establecimiento de industrias es otro facto que ha incidido en el desinterés de los inversionistas y empresarios.

Aún con el escaso crecimiento que ha experimentado la planta industrial, se aprecia que este sector aporta casi el 70 % del Producto Interno Bruto del municipio y el 13 % del estatal, por lo que San Juan del Río es el municipio que ocupa el segundo lugar en importancia en la economía de la entidad.

El año 2003 terminó con números negativos al menos en el sector manufacturero, donde las empresas han disminuido sus actividades generando desempleo y provocando el cierre de pequeñas empresas que les proveían de insumos y servicio.

A pesar del difícil panorama para la industria, el atractivo de la zona continúa debido a la mano de obra calificada y de bajo costo, en comparación con otras economías regionales en el país, pero sobretodo por su estratégica posición geográfica, ya que el traslado de las mercancías y pasajeros a los estados del norte, la frontera, los puertos del golfo y los de la costa occidente, utilizan en gran medida la autopista México-Querétaro.

La industria local requiere contar con mejor infraestructura para nuevos asentamientos y realizar una adecuada promoción y atracción de inversionistas. Asimismo, los dos parques industriales existentes exigen un mantenimiento inmediato en sus accesos, vialidades y en el alumbrado, a fin de ofrecer condiciones de seguridad a los trabajadores.

Resulta evidente que se debe favorecer la instalación de las llamadas empresas limpias y secas con el objeto de preservar los recursos acuíferos y el cuidado del medio ambiente, sin perder de vista la impostergable necesidad de reactivar el desarrollo industrial para fortalecer la economía del municipio y por ende su desarrollo social.

Objetivo

Impulsar el desarrollo industrial del municipio, con la participación de los empresarios y agentes económicos, el aprovechamiento de programas de fomento federal y estatal que estimulan la inversión y el establecimiento de nuevas empresas, el reforzamiento de la asistencia técnica, administrativa, financiera, comercial y de sistemas de calidad, particularmente para las pequeñas empresas, de tal forma que durante la administración municipal se generen fuentes de empleo y se aliente el crecimiento de la actividad de manera notoria.

Estrategia

Fortalecer la coordinación con las entidades oficiales y la concertación con los organismos empresariales, para operar de manera eficiente los programas de fomento y los apoyos existentes en materia de capacitación y asesoría técnica, financiamiento, comercialización, desarrollo de nuevos productos y mercados.

Líneas de Acción

- Crear la Dirección de Desarrollo Económico como la instancia municipal para la definición de proyectos estratégicos que impulsen al sector industrial, especialmente la pequeña y mediana empresa.

Determinar nuevos espacios para el desarrollo de las actividades productivas en el territorio municipal, con la participación del sector industrial en la creación de la infraestructura y el equipamiento básico.

Impulsar la creación de un centro de tecnología, donde colaboren instituciones de educación superior locales y de la región para el desarrollo de sistemas, procesos, maquinaria básica y asesoría tecnológica.

Gestionar ante el gobierno estatal y federal apoyo financiero para la creación de nuevos espacios para la industria, así como la rehabilitación de las vías de acceso y equipamiento urbano de los parques existentes.

Operar un programa de simplificación para el establecimiento de nuevas empresas o la ampliación de las existentes.

Gestionar de forma conjunta con el sector empresarial un acuerdo para ampliar la cobertura y el mejoramiento del servicio de transporte con los concesionarios y empresas del ramo.

Gestionar el financiamiento para continuar la Avenida de los Patos con la construcción del puente que comunique la zona oriente de la ciudad con el Nuevo Parque Industrial, así como para la construcción de un acceso funcional al Nuevo Parque Industrial, con la ampliación del puente de la vía del ferrocarril

Fortalecer las comunicaciones con los municipios circundantes para el impulso del desarrollo regional.

Promover la actualización del plan de desarrollo urbano, definiendo zonas de amortiguamiento especialmente para la industria ligera.

Garantizar la vigilancia policial en los dos parques existentes para salvaguardar tanto a las industrias como a la población que asiste a su centro laboral.

Asegurar el suministro de energía eléctrica mediante la coordinación con la Comisión Federal de Electricidad.

Promover la integración de los egresados de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, al sector industrial y de servicios, especialmente en el apoyo de las pequeñas y microempresas.

3.3.4 Impulso al Desarrollo Turístico

El municipio, especialmente la ciudad de San Juan del Río, representaba en décadas pasadas un mayor atractivo turístico debido a sus artesanías y a balnearios que disponían del agua termal propia de la zona.

Con la construcción de la autopista México-Querétaro, a mediados de los años sesenta, las personas en tránsito difícilmente continuaron haciendo escala en la ciudad aprovechando el uso de la nueva vía rápida. Ya para inicios de los años setenta, el crecimiento de la industria desplazó la producción artesanal y creó otras formas de recreación propias de una vida más urbana.

Solo las manifestaciones religiosas, como lo son las festividades patronales, continúan atrayendo turismo, aunque no con la misma intensidad que de años anteriores.

A pesar de los cambios en la actividad turística, el crecimiento urbano y demográfico propició el desarrollo de infraestructura hotelera y restaurantera que se orientó más a la atención del personal foráneo que se incorporaba a las diversas empresas.

Se puede decir que debido a la disminución de la producción artesanal aunada al desinterés en la conservación de la tradición y expresión cultural propia de la zona, y el poco cuidado dedicado a los escasos sitios históricos, la atención de los turistas se enfocó a otras ciudades cercanas, ubicadas fuera de un contexto urbano e industrial.

En el año 2002, San Juan del Río fue visitado por 142,821 personas. La derrama económica con ese número de visitantes ascendió a \$250,280,095, aproximadamente el presupuesto anual de que dispone la administración municipal, lo cual da muestra de la importancia de reimpulsar la actividad de la llamada industria sin chimeneas,

Para la atención turística el municipio cuenta con una infraestructura conformada por 66 restaurantes registrados; 15 hoteles con 840 habitaciones (40.71%

fuera de la ciudad), 4 unidades deportivas; 3 balnearios; 2 museos; una Central de Autobuses; la Zona Arqueológica del Barrio de la Cruz; algunos áreas para la práctica de deportes acuáticos o la pesca y una mina de ópalo.

También se cuenta con diversas construcciones de la época colonial. Sobresalen los templos de Santo Domingo, del Sagrado Corazón de Jesús, del Señor del Sacromonte, del Beaterio, de San Juan de Dios, de Jesús de la Portería, del Calvario y la Parroquia de San Juan Bautista, así como el exconvento de Santo Domingo, el convento del Beaterio, las casonas de la calle de 16 de septiembre, la antigua Casa Real, la Casa del Diezmo, y las Exhaciendas de la Llave, Galindo, el Rosario y de Cazadero; y finalmente uno de los símbolos del municipio, el Puente de la Historia, principal acceso de la zona poniente de la ciudad.

Actualmente, y con el propósito de fomentar la práctica de deportes vinculados a la ecología y cuidado del medio ambiente, se tienen diversos lugares para la caza y observación de aves, el campismo, el ciclismo de montaña, la pesca deportiva, rapelismo, escalamiento y senderismo.

Es importante destacar la Feria Anual, celebra en honor de su Santo Patrono San Juan Bautista y la fundación de la ciudad el 24 de junio de 1531. Esta feria fue considerada durante las primeras décadas del siglo pasado como de las más importantes del país.

El desarrollo del sector ha decrecido por el insuficiente nivel de organización de los prestadores de servicio, la carencia de programas de fomento y la falta de espacios funcionales para la producción y comercialización de artesanías.

Situación y problemática

- La actividad ha decrecido notablemente, por la insuficiente promoción de los atractivos del municipio y la escasa valoración de las tradiciones y festividades típicas de la región.

- Se carece de información sobre alternativas turísticas que puedan llevarse a cabo en las comunidades y no se aprovecha su potencial para actividades relacionadas con el ecoturismo y los deportes extremos.

- Se carece de un programa de fomento y apoyo a los artesanos y de un espacio apropiado para la comercialización de sus productos.

- Se carece de un programa de preservación y equipamiento de la zona arqueológica del Barrio de la Cruz, así como del los museos y de la imagen urbana del Centro Histórico.

Objetivo

Fomentar el desarrollo del sector turístico mediante la coordinación de esfuerzos entre el gobierno

municipal, la Secretaría de Turismo del estado y los prestadores del servicio para aumentar la competitividad, aprovechando la infraestructura actual, los atractivos existentes, la mejora de la imagen urbana del centro histórico, el impulso a la producción y venta de la artesanía local y la realización de eventos especiales que favorezcan la identidad social, cultural y económica de la región.

Estrategia

Fortalecimiento de la actividad turística mediante el aprovechamiento de los recursos, los programas y la infraestructura existentes así como por la realización de eventos de carácter regional, la rehabilitación de sitios y monumentos históricos, la capacitación de los prestadores de servicio, la producción artesanal y la creación de nuevas alternativas turísticas.

Líneas de Acción

Reforzar dentro de la estructura orgánica de la administración municipal, las actividades de fomento e impulso al turismo.

Aprovechar los programas estatales de difusión de las actividades turísticas de la región.

Crear un sistema de certificación de calidad para los prestadores de servicios turísticos como base para la asignación de apoyos especiales y la participación en eventos y actividades especiales.

Mejorar la imagen urbana del centro histórico.

Rehabilitar y equipar las zonas estratégicas de atractivo turístico con la participación de los prestadores de servicios.

Difundir la historia del municipio, sus tradiciones, costumbres y festividades así como los sitios más importantes como una forma de promoción turística.

Integrar un catálogo de sitios con potencial turístico

Incrementar la edición y distribución estratégica de folletos y planos turísticos para información de los visitantes y turistas

Realizar campañas de promoción turística a través de los diferentes medios de comunicación.

Establecer de manera permanente el programa de recorridos por la ciudad con el tranvía "El Corregidor" y contemplar la posibilidad de adquirirlo ya que se tiene en comodato con el gobierno estatal.

Promover una campaña de limpieza en la ciudad con la participación de los prestadores de servicios.

Ordenar el estacionamiento en la zona centro y promover la construcción de nuevos espacios.

Continuar, con el apoyo del Instituto Nacional de Antropología e Historia, la recuperación de la pirámide del Barrio de la Cruz y la creación de una zona donde se exhiban los hallazgos.

Consolidar las instalaciones donde se realiza la Feria anual.

Gestionar la construcción de un mercado de artesanías e impulsar su comercialización como atractivo turístico.

Aprovechar los programas de apoyo técnico y financiero para los artesanos de la región.

Realizar un convenio con los prestadores de servicio para homologar tarifas especialmente para aumentar el consumo de los visitantes.

Fomentar el desarrollo del ecoturismo.

Dotar de mayor funcionalidad y señalización a los accesos a la ciudad.

Mejorar la imagen y funcionamiento de los establecimientos comerciales ubicados sobre la autopista México- Querétaro.

Promover, ante al gobierno estatal, la devolución de parte del impuesto por hospedaje para financiar el impulso del sector.

3.4 EJE RECTOR: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE

El municipio de San Juan del Río durante las últimas tres décadas se ha conformado como la segunda zona de mayor importancia en la dinámica social estatal, ha contribuido significativamente a la economía de Querétaro y de sus municipios de la parte sur, sino también con aquellos pertenecientes a los estados de Hidalgo y el Estado de México con los que tiene una clara cercanía geoeconómica.

Su importancia regional se caracteriza por su posición geográfica favorable, cercana a la capital del país y por ser paso en la mayor ruta de transporte de mercancías y personal al centro del país, a la costa occidente y hacia la frontera norte. Su ubicación dentro del corredor industrial del Bajío y su natural posicionamiento en la cuenca hidrológica más importante de la entidad y la región, la cual abarca tres estados, hacen que el municipio sea estratégico.

En la tarea de planeación para el desarrollo, es importante tener una visión regional que supere las características de un proceso estrictamente municipal. Es necesario conformar una estrategia territorial capaz de sentar las bases, los criterios y los principios de la sustentabilidad para el desarrollo de una región específica.

El desarrollo regional que encabeza el municipio se logrará mediante el ordenamiento territorial, la protección ambiental, el crecimiento económico, el equilibrio social y del crecimiento poblacional, para tener mayores posibilidades de conseguir el desarrollo sustentable y el bienestar social.

El crecimiento acelerado de las zonas urbanas exige en las autoridades una actuación basada en la previsión y planeación estratégica que de ordenamiento territorial y provoque un desarrollo equilibrado con características de sustentabilidad.

La planeación de la infraestructura requiere contar con proyectos estratégicos que consoliden las vías de comunicación, los espacios para las actividades productivas y de convivencia integral de la sociedad, las reservas territoriales, el uso racional y el cuidado de los recursos hídricos, el manejo de los residuos, el suministro de energía la funcionalidad vial, el equipamiento urbano, etc., de manera que se disminuya las tendencias de anarquía que sólo limitan la capacidad de los municipios para proporcionar los servicios básicos, obstaculizan su desarrollo y reducen la calidad de vida y bienestar de la población.

Sin duda estas acciones deben contar con un marco jurídico que permita instrumentar su realización, por tal razón es importante considerar la reforma, actualización o adecuación necesaria de las normas y reglamentos municipales concernientes al desarrollo y ordenamiento urbano, y que estos sean congruentes a la circunstancias actuales del crecimiento y del incremento regional de las relaciones económicas y sociales, de tal forma que los proyectos y las obras tengan una orientación futura para sustentar la dinámica intermunicipal (Tequisquiapan, Pedro Escobedo, etc.), así como el potencial de desarrollo de la región.

La crítica situación actual del territorio que ocupa la ciudad de San Juan del Río exige una acción más firme para controlar el establecimiento de los nuevos espacios urbanos, porque influyen en el desorden de los programas de los servicios públicos y alteran el proceso de planeación y presupuestación, así como el óptimo aprovechamiento de los recursos hídricos, técnicos y financieros.

Precisamente, algunas de las obras que se perfilan como estratégicas en la infraestructura para el desarrollo regional, son: la construcción de una central de abastos, la realización de un relleno sanitario, la construcción de una autopista local, la restauración del Río San Juan, entre otras, que por su potencial y beneficio regional, implican la participación financiera de los municipios de Tequisquiapan y San Juan del Río.

Para ello, el plan contempla que este eje estratégico integre los programas de obra pública y privada, el manejo del agua y la energía, el desarrollo urbano y el mejoramiento ambiental en un en un mecanismo coordi-

nado de recursos y proyectos que se expresará en un Programa Maestro de Desarrollo Regional.

El tratamiento metodológico de este eje será a partir de un objetivo y estrategias articuladores de los diversos temas a tratar, que a su vez se subordinan a aquellos.

Objetivo del Eje estratégico

Planear y ejecutar los programas de infraestructura para el desarrollo regional, de tal modo que acelere la transformación del municipio, bajo una política de planeación y regulación del crecimiento urbano y rural, con sustentabilidad económica, ambiental y bienestar social.

Estrategias Fundamentales

Establecimiento de un Sistema de Planeación y Ejecución de Proyectos Estratégicos de Infraestructura para el Desarrollo Regional con un esquema territorial y de operación a nivel comunitario, microrregional, municipal y regional.

Aprovechamiento y consolidación de la infraestructura de vías de comunicación, redes de agua y energía como base de núcleos de desarrollo sustentable donde se integren armónicamente vivienda, unidades productivas, servicios y el medio ambiente.

3.4.1 Vías de Comunicación y Desarrollo Urbano

El municipio de San Juan del Río es de los mejor comunicados de la entidad. Las carreteras federales y estatales, así como los caminos rurales han facilitado la comunicación entre las zonas del municipio, abriendo cada vez más oportunidades económicas y de movilidad social. Esta capacidad lograda exige buen mantenimiento de las carreteras y consolidar aún más la comunicación interna, sobre todo, aquellos caminos que conectan con otros municipios y zonas económicas de otros estados. El monitoreo de los aforos que realizan las autoridades permiten evaluar e identificar las necesidades con mayor previsión. Esto es un insumo indispensable para hacer proyectos y tomar decisiones.

El establecimiento del Aeropuerto Intercontinental de Querétaro se presenta como una oportunidad más para fortalecer el lugar estratégico de San Juan del Río, no solamente a nivel regional, sino nacional e internacional. Por ello, es indispensable elaborar estudios para incorporar a San Juan del Río dentro de esta oportunidad, especialmente para las empresas, el campo y el turismo.

La vialidad en la ciudad de San Juan del Río requiere consistentemente modernizarse y resolver problemas de concentración de tránsito, especialmente en la zona centro y del Pedregoso. Los estudios de la vialidad deben consolidarse pues ya apuntan a encontrar solucio-

nes estructurales para darle mayor fluidez y opciones al tránsito vehicular.

En el desarrollo urbano del municipio se observa la falta de continuidad de las acciones y los programas, evidenciando un sentido de responsabilidad social limitado de las autoridades y de la propia ciudadanía que no enfrentan de manera decidida el deterioro de la comunidad donde habita.

Se han llevado a cabo varias acciones, que han sido medidas aisladas y no han podido revertir el proceso de estancamiento deterioro. Con el retraso que registra el desarrollo urbano, se expresa una urgencia para establecer programas que doten al municipio y a sus habitantes de mejores condiciones de vida en un lugar dignamente habitable.

La relativa planeación y programas del desarrollo urbano han incidido negativamente en los sectores del turismo, industria, comercio y servicios ya que no han contado con la infraestructura necesaria para entrar en una dinámica de crecimiento.

En este rezago urbano ha incidido la tramitología excesiva, las autorizaciones fuera de tiempo o con inconsistencias en los expedientes técnicos que desalientan al constructor y a los empresarios en invertir.

Esto proporciona una idea de la seria problemática del desarrollo urbano, que exige el urgente ordenamiento de las áreas habitacionales, comerciales, productivas, educativas, deportivas de esparcimiento y de amortiguamiento, con una visión preventiva y una operación de un plan funcional y verdaderamente estratégico.

Situación y problemática

- El Plan de Desarrollo Urbano no ha sido respetado y ya no tiene vigencia, debido a las nuevas circunstancias que presentan los asentamientos existentes y los que se han establecido recientemente.

- El Código Urbano existente no responde a las necesidades actuales, en algunos puntos es obsoleto notoriamente.

- Se carece de un Reglamento de Construcción Municipal, por lo que se tiene que utilizar el estatal para autorizaciones y permisos. Sus generalidades normativas no se ajustan a las necesidades de las construcciones locales.

- La reglamentación municipal debe considerar en la aprobación de factibilidad de proyectos públicos o privados las disposiciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología Municipal, SDUOPEM, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal, JAPAM y la Comisión Federal de Electricidad, CFE; así como al Consejo de Desarrollo Urbano (según Ley Orgánica del Estado).

- El municipio carece actualmente de reservas territoriales para uso habitacional, industrial, comercial, de esparcimiento y recreación así para reservas ecológicas.

- La carencia de reservas ha generado especulación desmesurada en el valor de la tierra, proliferación de asentamientos irregulares, inseguridad jurídica o legal en la posesión de predios, violación a las zonas decretadas como amortiguamiento, de carga de mantos acuíferos y de reserva ecológica y, finalmente, permite en algunas zonas el cambio de uso de suelo zonas sin soporte técnico que avale el nuevo uso, dificultando la regularización de la propiedad y el desarrollo de nuevos espacios para vivienda, comercio o la industria.

- Costos muy elevados en trámites e infraestructura de servicios para los desarrolladores o inversionistas.

- La ciudad carece de sistemas viales, cuya operación permita un flujo vehicular adecuado y que contribuya a mejorar el medio ambiente; problema que se agudiza por la carencia de la aplicación del Reglamento municipal de Tránsito y la falta de educación y cultura vial en la población.

- No se cuenta con un sistema de alumbrado adecuado y con mantenimiento en la ciudad: Y en las comunidades rurales es muy deficiente y con poco mantenimiento.

- Falta consolidar y ampliar el mantenimiento de las calles y áreas verdes.

- Centralización de servicios en el primer cuadro de la ciudad y congestión vehicular.

- La ubicación del rastro no es adecuada por estar cerca del relleno sanitario. Falta equipo y mejorar las instalaciones.

- Carencia de suficientes áreas de recreación y esparcimiento.

- El crecimiento de la ciudad se ha orientado preferentemente al oriente.

- Existe un número considerable de colonias populares que carecen de un equipamiento urbano adecuado a las necesidades del desarrollo integral comunitario.

Objetivo

Promover la infraestructura, el ordenamiento urbano y la integración sustentable de núcleos de población, aplicando la normatividad, la actualización de los planes parciales de desarrollo urbano, agilizando los trámites e impulsando proyectos de inversión para el crecimiento ordenado en zonas con potencial de sustentabilidad.

Estrategias

Actualización y aplicación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, bajo una perspectiva de sustentabilidad regional.

Impulso de proyectos estratégicos de infraestructura para el desarrollo regional, que integren el aprovechamiento de las vías de comunicación, agua y energía, financiamiento y la participación social, para regularizar o detonar núcleos urbanos y rurales con mayor proyección económica y calidad de vida.

Líneas de acción

Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano y su aplicación, fomentando la elaboración de Planes Parciales de Desarrollo Urbano Delegacionales y Comunitarios.

Formular un Reglamento de Construcción Municipal, acorde a las necesidades presentes y futuras del municipio.

La reglamentación municipal deberá fundamentar sus disposiciones apegándose a los dictámenes de factibilidad emitidos por organismos colegiados y oficiales, como lo establece la Ley Orgánica del Estado de Querétaro en materia de Desarrollo Urbano (Título VII. Capítulo Primero, artículo 117, Fracción IV).

Definir nuevas áreas de reserva territorial para uso de suelo habitacional, industrial, comercial y turístico para propiciar el ordenamiento territorial y disminuir la especulación de la tierra y los asentamientos irregulares.

Establecer un Programa de Rescate y Promoción del Centro Histórico.

Aplicar medidas que favorezcan la fluidez del tránsito vehicular en la zona del Centro Histórico.

Establecer un proyecto de obras y fluidez vehicular para la zona de El Pedregoso.

Impulsar nuevos desarrollos poblacionales de vivienda de interés social, media y residencial.

Establecer lineamientos para la regulación o la factibilidad de reubicación de las familias que ocupan asentamientos irregulares, bajo un esquema de sustentabilidad económica y social.

Respeto a las zonas actuales de amortiguamiento del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, o en su defecto que el municipio posea esas áreas para la recreación, parques, áreas verdes o de industria ligera.

Pavimentación de caminos que sean claves para la integración microregional y comunitaria.

Ampliación de las carreteras a Tequisquiapan y Cerro Gordo,

Conexión de carretera para conectarse al Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, vía Tequisquiapan.

Rescate y mejoramiento del centro o casco histórico para conservar su imagen colonial.

Es conveniente reubicar el Rastro Municipal y buscar un esquema económico y técnico más adecuado.

Creación de consejos de mejora urbana y de servicios en colonias y comunidades.

Instrumentar el Reglamento de Tránsito Municipal y establecer programa permanente de cultura vial.

3.4.2 Mejoramiento del medio ambiente y uso eficiente de recursos.

La participación social siempre será un factor fundamental en la protección y cuidado del medio ambiente, por ello la formación de una cultura ecológica dirigida al logro del desarrollo sustentable en el municipio. Esto implica trabajar en dos rubros: promover la participación de la ciudadanía, desarrollar proyectos prioritarios y ampliar los programas de educación ambiental a los distintos sectores de la población.

En este sentido la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente establece la obligatoriedad de "elaborar programas que tengan por objeto la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, que se traduzcan en acciones de información y vigilancia, de planeación, de protección y de restauración del medio ambiente y de los recursos naturales".

El crecimiento de la ciudad y los procesos productivos y sociales demandan una atención permanente con acciones preventivas, como el ordenamiento de la zona urbana con nuevas áreas de amortiguamiento, para evitar asentamientos irregulares que de una u otra manera impactan al medio ambiente por la falta de sistema de drenaje, la polución por calles sin empedrado o pavimento y la acumulación de basura.

El crecimiento desordenado no sólo es la única causa en el desequilibrio, ya que la contaminación del aire es notoria en la ciudad, observándose al inicio del día una franja de nubosidad oscura, gracias a que el 70% de los contaminantes en el aire sean causados por vehículos, estimados aproximadamente en 50 mil. Para completar el panorama, el municipio es el segundo generador de residuos no peligrosos en el estado y con una recolección de basura de 150 toneladas al día, en promedio.

La situación del líquido vital es alarmante, ya que el volumen de extracción de los mantos freáticos supera al de recarga, es decir, se tiene una sobreexplotación del

Valle de San Juan (-30%), ya que el 72% del agua utilizada proviene de pozos profundos y sólo el resto de aguas superficiales como bordos y presas. El volumen de recarga es de 279 millones de metros cúbicos anuales, contra una extracción de 396 ; actualmente se registran en la cabecera municipal 25 pozos profundos generando cada uno de ellos 661.61 litros por segundo. Por otro lado, la utilización del agua extraída corresponde en un 77% para uso agrícola, 15% para uso urbano, 7% industrial y 1% para las actividades pecuarias.

Para tener una comparación de la severa explotación del recurso acuífero, se observa que en el Valle de Querétaro, la recarga la extracción es de 103 millones de metros cúbicos al año contra 70, siendo la zona de mayor concentración poblacional de la entidad.

Con el fin de mejorar esta situación respecto al cuidado del agua, para el mismo año, se contaba con 45 plantas privadas de tratadoras de agua, con una capacidad total de 850.6 litros por segundo, pero apenas una operación o uso de 376.39 litros por segundo (sólo el 44.25 % de uso), con un volumen anual de 13.804 mm. de agua tratada, apta sólo para procesos productivos y no para consumo humano. Así también se registran 19 plantas de tratamiento municipal con una capacidad de 145.30 mm. y una operación de 115.12 mm para acumular al año 3.630 millones de metros cúbicos de agua tratada. Destacan en este ámbito plantas de las empresas Kimberly Clark, Kaltex (Pitsa), Ponderosa, Embotelladora San Juan, Air Products, entre otras; las dos primeras con la mayor de aportación, el 80 % de la capacidad y del volumen de tratamiento.

Por otro lado, la deforestación de las escasas y raquíticas zonas arboladas, así como la erosión de las áreas de temporal o monte abierto, que ya registran en sólo 15 años el 1.41 % del suelo municipal, dan muestra alarmante de la necesidad de hacer algo por la preservación y cuidado en este aspecto.

Por lo que toca a las zonas naturales protegidas en la entidad, se localiza en el municipio la zona forestal protegida de los ríos San Ildefonso, Nado, Aculco y Arroyo Zarco (que abarca parte de los estados de México e Hidalgo), que hasta el momento registra algunas incursiones de taladores clandestinos e ilegales.

La sociedad civil tiene un importante papel en el cuidado ambiental, las organizaciones no gubernamentales, los comités, los consejos ciudadanos han aportado mucho en la reforestación, cuidado del agua y reciclaje de residuos sólidos, ahora es más que impostergable difundir el uso racional y el cuidado excesivo del agua.

En referencia al medio ambiente y los recursos acuíferos disponible para consumo humano, se observa que los volúmenes de recarga presentan ya un déficit, la sobreexplotación de los mantos en San Juan del Río es grave ya que la zona de uso es más extensa y cuenta con el mayor número de pozos, la recarga de los mantos no proporciona filtraciones libres de contaminantes por

las descargas urbanas e industriales que una u otra forma afectan los mantos.

Las Comisiones de Cuenca son creadas para atender una problemática específica y sirven como organismos promotores de los Consejos de Cuenca. En este aspecto, la Comisión de Cuenca del Río San Juan, creada en 1997 bajo iniciativa de la ciudadanía y en colaboración con la autoridad, ha registrado un avance notable en el ordenamiento con el delimitación de la zona federal de la Presa el Centenario, actualización en un 70% del inventario de aprovechamientos subterráneos, y en materia de saneamiento se concluyeron los trabajos para la clasificación del Río San Juan. Con esto se reafirma la participación social en el planteamiento y solución de problemas de agua en esta región.

Uno de los temas que esta siempre presente en la opinión ciudadana de San Juan del Río, es lo que se refiere precisamente a la afluente que el da nombre a la ciudad y al municipio, y conforma un interés, no sólo en el aspecto ecológico, sino de identidad y espacio recreativo para sus habitantes por lo que su importancia es evidente.

El Río San Juan presenta un grave deterioro por contaminación de descargas de aguas residuales de la zona urbana, así como aguas industriales y agroquímicas en su cauce. Esta contaminación ha generado problemas de salud pública que afecta la zona urbana inmediata y las de influencia del río. Su impacto afecta a las áreas agrícolas cercanas, y la imagen de la ciudad en su actividad turística.

El problema de contaminación de esta afluente no es exclusivo del municipio, afecta también al municipio de Tequisquiapan, ya que su afluencia desemboca en la Presa Centenario, situación que incide también en la imagen turística y la salud pública de ese municipio.

La Planta de Tratamiento de aguas Residuales del municipio apenas si logra procesar una tercera parte de lo que genera la ciudad. Para conocer la magnitud del problema, se debe considerar que la afluencia del río llega a la ciudad con un flujo de 5 litros por segundo, y dentro de la zona urbana recibe alrededor de 370 litros por segundo de descargas industriales y municipales. Es decir, su flujo crece un 7.5 mil por ciento por aguas no tratadas y de esta descarga se procesa aproximadamente 125 litros por segundo.

Se considera, pues necesario fomentar la participación del sector productivo, especialmente de los establecimientos, empresas u organismos que de manera evidente requieren contar un sistema para tratamiento de las aguas que procesan o utilizan y que vierten al sistema municipal de drenaje para incidir en la contaminación del Río San Juan.

Se cuenta con un proyecto de rescate del Río San Juan, que se inscribe en las nuevas políticas de manejo integral de la Cuenca y de calidad de agua, así como la

cruzada nacional por los Bosques y el agua que impulsa la SEMARNAT y la Comisión Nacional de Agua. Al respecto es muy importante reactivar las acciones y esfuerzos de este proyecto realizados con anterioridad, para contribuir de manera directa con la preservación del medio ambiente, así como con la identidad histórica o regional de la ciudadanía.

Situación y problemática

- La sobreexplotación de los mantos acuíferos debe revertirse. Se requiere un programa integral entre los municipios para conservar los mantos acuíferos, ya que su explotación pone en severo riesgo el equilibrio ecológico.

- Las descargas de aguas residuales, municipales e industriales deben ordenarse para que no contaminen el Río San Juan. No se tiene un avance real o continuidad en el programa de rescate del Río San Juan.

- No se tiene un programa definido sobre control de residuos tóxicos que se vierten al drenaje público por talleres mecánicos y otro tipo que utilizan solventes y aceites.

- El servicio municipal de recolección de basura es insuficiente, el relleno sanitario está casi lleno y no se cuenta con un sistema de transformación de la basura.

- No se tiene una campaña permanente sobre el manejo de la basura, especialmente en los niveles educativos básicos y de educación media superior.

- Existe un número escaso de empresas que asumen su compromiso con el cuidado del medio ambiente, especialmente en lo relativo a la no contaminación del agua y sus afluentes, ya que son pocos los establecimientos que cuentan con un aplanata tratadora o tiene un sistema de reciclaje.

- No se tiene continuidad o un programa específico para orientar, corregir o sancionar a las personas, organismos o establecimientos que de manera evidente viertan aguas sin tratamiento debido a la naturaleza de sus actividades.

- La planta de tratamiento de aguas residuales no cumple con las especificaciones normativas de descarga, requiere mejorar su funcionamiento o tecnología.

- Se carecen de programas estructurales de reforestación en el municipio y falta aplicar la normatividad en áreas de reserva ecológica.

- La Reglamentación Ecológica Municipal tiene una limitada aplicación, requiere mayor difusión y ejercicio de su normatividad y disposiciones.

Objetivo

Preservar el medio ambiente e integrar su cuidado y recursos al desarrollo regional sustentable, alcanzando niveles bajos de contaminación de agua, suelo y aire, racionalizando la explotación del agua, protegiendo y ampliando sus áreas forestales a nivel comunitario, microregional y municipal.

Estrategias

Revertir los procesos de sobreexplotación de los mantos acuíferos, la contaminación del río San Juan y el manejo ineficiente del agua.

Aplicación irrestricta de la normatividad ambiental bajo un esquema diferenciado que promueva el compromiso de los sectores de la sociedad con medidas restrictivas y con estímulos a los logros.

Líneas de acción

Reordenamiento urbano, mediante la actualización del plan de desarrollo Municipal, tomando como base el estudio geohidrológico del Municipio realizado en diciembre de 2003, respetando la zonas de recarga de acuífero.

Impulsar los programas de saneamiento y rescate del río San Juan, mediante la regulación de descargas públicas y privadas y con la promoción de inversiones para plantas de tratamiento.

Fomentar la creación de industrias recicladoras de residuos no peligrosos.

Impulsar decididamente el Proyecto de restauración del río San Juan, promoviendo la coordinación de los programas y acciones interinstitucionales, así como el fomento de la participación social en este programa.

Establecer un programa de reutilización o recirculación de agua tratada para las actividades industriales.

Establecer acciones conjuntas con el municipio de Tequisquiapan para mejorar la calidad de agua que descarga la ciudad de San Juan del Río para disminuir los efectos contaminantes en la Presa el Centenario.

Evaluar y superar la operación de las plantas de tratamiento de la zona para asegurar la calidad de las aguas que se descargan a la afluente.

Establecer o impulsar un programa para la adquisición de plantas tratadoras de agua, considerando financiamiento y la asesoría técnica necesaria.

Determinar las acciones correspondientes para la aplicación de sanciones a todo organismo o persona que de manera evidente contribuya a la contaminación del río o los mantos acuíferos.

Determinar la viabilidad técnica y financiera para conducir las todas las descargas urbanas e industriales hacia la planta tratadora.

Determinar la viabilidad técnica y para separar el sistema de drenaje de aguas urbanas y aguas industriales.

Definir un programa específico para la terminación de colectores y subcolectores para completar el sistema de drenaje y conducción de aguas en la zona urbana.

Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales municipales con una capacidad mínima de 450 litros por segundo, así como la construcción de una planta específica para tratamiento de aguas industriales.

Coordinar un plan Municipal de educación para fortalecer la cultura en el cuidado del agua, involucrando a todos los sectores de la sociedad, especialmente al sector productivo y educativo.

Establecer un programa municipal de reforestación.

Establecimiento de un programa de rellenos sanitarios para la zona urbana y las comunidades rurales, buscando la mejor solución técnica, económica y ambiental.

TRANSITORIOS-----

Artículo Primero.- Una vez aprobado el presente dictamen se instruye a la Presidenta Municipal para que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, 57 del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal de San Juan del Río, Querétaro, y 131 inciso b) del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, sea presentado a la sociedad civil y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la Gaceta Municipal, el Plan Municipal de Desarrollo 2004-2006 del Municipio de San Juan del Río, Querétaro. -----

Artículo Segundo.- El presente Acuerdo entra en vigor el día de su aprobación. -----

ATENTAMENTE-----

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL RÍO-----

QUERÉTARO-----

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN -----

LIC. MA. DE LOS ÁNGELES JACARANDA LÓPEZ SALAS-----

PRESIDENTE-----

RÉGIDOR JORGE JAVIER LANDEROS CERVANTES---

SECRETARIO-----

RÉGIDOR JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ LEGORRETA-----

SECRETARIO”-----

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES JACARANDA LÓPEZ SALAS, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO, 57 DEL REGLAMENTO DE

POLICÍA Y GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO, Y 131 INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO; LLEVE A CABO LA PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2004-2006 DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO, A LA CIUDADANÍA SANJUANENSE.-----

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES JACARANDA LÓPEZ SALAS, A FIN DE QUE REMITA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2004-2006 DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO; AL EJECUTIVO DEL ESTADO, LIC. FRANCISCO GARRIDO PATRÓN PARA SU CONOCIMIENTO, FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y LA DEBIDA AUTORIZACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO “LA SOMBRA DE ARTEAGA”.-----

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 131 FRACCIÓN IV INCISO A DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.; SE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PARA SU OBSERVANCIA POR LA CIUDADANÍA SANJUANENSE.-----

CUARTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A FIN DE QUE NOTIFIQUE DEL PRESENTE ACUERDO AL TESORERO MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA MUNICIPAL Y A LOS DIRECTORES DE DESARROLLO MUNICIPAL Y OBRAS PÚBLICAS; PARA SU CONOCIMIENTO, FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO., PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-----

ATENTAMENTE

**LIC. J. JESÚS ÁNGELES NÁJERA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.**

Rúbrica

AVISOS JUDICIALES Y OFICIALES

EDICTO

EDICTO

JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE TLALNEPANTLA CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

EXPEDIENTE NUM: 859/96.

JUICIO: Sucesión Intestamentaria a bienes de Vicenta Magdalena Martínez Martínez

DENUNCIANTES: Gerardo Cortés Martínez y María Luisa Martínez Martínez.

A QUIÉN CORRESPONDA:

El Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en sus acuerdos de fechas seis y catorce de abril del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó anunciar el fallecimiento sin testar de **VICENTA MAGDALENA MARTÍNEZ MARTÍNEZ** o **VICENTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, llamando por medio de este aviso a las personas que se crean con igual o mejor derecho a heredar en dicha sucesión, para que lo reclamen dentro del término de CUARENTA DÍAS.

Publiquese este aviso por una sola vez en el periódico "Gaceta de Gobierno" y en otro de mayor circulación, así como en los lugares públicos del nacimiento y muerte del de cujus.

Naucalpan de Juárez, México, 21 de abril de 2004.

SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ROSINA PALMA FLORES
Rúbrica

UNICA PUBLICACION

EDICTO

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO.

VIRGINIA MEZA SUAREZ Y SERGIO GIOVANI LARA MEZA.
P R E S E N T E .

Por medio del presente edicto, hago de su conocimiento que en el Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial de Querétaro, Qro., fue radicado el expediente número 718/2002, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL que sobre PAGO DE PESOS promueve en este Juzgado ADMINISTRADORA DE CAJA BIENESTAR, S.C. en su contra, y al ignorarse su domicilio, por medio de este conducto, lo emplazo para que en el plazo de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto en el Periódico Oficial en el Estado y en un periódico de mayor circulación en el Estado por tres veces consecutivas en días hábiles, den contestación a la demanda enderezada en su contra y opongán las excepciones que tengan que hacer valer a su favor, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo, se les tendrá por presuntivamente confesos de los hechos de la demanda y por precluido su derecho no ejercitado en tiempo. Así mismo, dentro del plazo citado anteriormente, deberán de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de este Distrito Judicial, apercibiéndoles que en caso de no señalarlo, todas las notificaciones, aún las de carácter personal les surtirán efectos por listas, lo anterior con fundamento en el diverso 1069 del Código de Comercio que entró en vigor el 24 de mayo de 1996.

En la Secretaría de este Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial con domicilio en CIRCUITO MOISES SOLANA NUMERO 1001, COLONIA PRADOS DEL MIRADOR, DE ESTA CIUDAD, se encuentran a su disposición las correspondientes copias simples de Ley debidamente selladas y cojetadas.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., 26 DE MARZO DEL AÑO 2004 DOS MIL CUATRO.

SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. MARIA ELISA LEDESMA LOPEZ.
Rúbrica

PRIMERA PUBLICACION

EDICTO

DEPENDENCIA	JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA
SECCION	ADMINISTRATIVA
RAMO	CIVIL
OFICIO NUM.:	2275
EXPEDIENTE NUM.	93/2002

Asunto: **NOTIFICACION POR EDICTOS**

Santiago de Queretaro, Qro., a 23 de abril del 2004

CC. LAURA LILIA CORTES AGUILAR y ALEJANDRO PEREZ GONZALEZ. PRESENTE.

En virtud de ignorar su domicilio, les emplazo por medio de este conducto y dentro del expediente al rubro indicado, relativo al juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**, que sobre **PAGO DE PESOS** promueve **OPERADORA DE RECURSOS BIENESTAR S.C. DE R.L.**, en contra de **NOE OCTAVIO PEREZ GONZALEZ Y OTROS**, para que en el término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto, ocurran a este H. Juzgado para dar contestación debida a la diversa incoada en su contra, opongán excepciones si a sus intereses conviniere, apercibiéndoles que para el caso de ser omiso se le tendrá por presuntamente confesos de los hechos de la misma y por perdidos los derechos no ejercitados en tiempo y forma, de igual modo se le hace saber a la citada parte demandada, que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta entidad, bajo el apercibimiento que de no hacerlo las notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos por lista, asimismo se le hace saber que quedan a su disposición en la secretaría de este H. Juzgado las copias de traslado respectivas.

ATENTAMENTE

LIC. VIANNEY RODRIGUEZ HERNANDEZ. SECRETARIO DE ACUERDOS INTERINA DEL JUZGADO QUINTO CIVIL.

Rúbrica

Para su publicación por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado así como en el periódico de mayor circulación de la entidad.-----

PRIMERA PUBLICACION

EDICTO

DEPENDENCIA	JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
SECCION	ADMINISTRATIVA
RAMO	CIVIL
OFICIO NUM.:	600
EXPEDIENTE NUM.	93/2003

Asunto: **EDICTO DE EMPLAZAMIENTO.**

Queretano, Qro., 23 de marzo del año 2004.

C. VICTOR MANUEL CAMACHO PEREZ, PRESENTE.

En virtud de desconocerse su domicilio, por este conducto **SE LE EMPLAZA** para que en el término de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la última publicación de este edicto, **DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA** seguida ante este juzgado dentro del expediente número **93/2003**, relativo al juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** que sobre pago de pesos promueve en su contra **ADMINISTRADORA DE CAJA BIENESTAR**, ante el **Juzgado Primero de Primera Instancia Civil de esta Capital y su Distrito Judicial**, apercibiéndole que en caso de no producir su contestación dentro del plazo arriba establecido, se tendrá por precluido su derecho y por acusada la rebeldía en que haya incurrido y se proseguirá con la secuela del juicio por sus cauces legales.

El presente edicto se extiende para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico de mayor circulación en el Estado, así como en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga.- Conste.-----

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ALBERTO CONTRERAS FERNANDEZ SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE QUERETARO, QRO.

Rúbrica

PRIMERA PUBLICACION**EDICTO**

DEPENDENCIA	JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL.
SECCION	ADMINISTRATIVA
RAMO	CIVIL.
OFICIO NUM.:	EDICTO 50/04
EXPEDIENTE NUM.:	

Asunto: EDICTO DE EMPLAZAMIENTO.

Santiago de Querétaro, Qro., a 13 de abril del 2004

**C. CERVANTES ROJO MARCELINA
P R E S E N T E .**

En virtud de ignorar su domicilio, le emplazo por el presente ocurso, para que en el plazo de 15 quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última publicación de este EDICTO, acuda a este Juzgado a contestar la demanda **Ejecutivo Mercantil**, interpuesta por **OPERADORA DE RECURSOS BIENESTAR S.C. DE R.L. DE C.V.**, en su contra, apercibiéndole que para el caso de ser omiso se le tendrán por perdidos sus derechos no ejercitados en tiempo y forma, de igual manera, para que señale domicilio procesal en el citado expediente, apercibiéndole de que las notificaciones personales le surtirán efectos por lista. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado respectivas para que se imponga de ellas. Por haber sido ordenado dentro del expediente 401/2002.

A T E N T A M E N T E ;

**SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO
TERCERO DE LO CIVIL.**

LIC. MARIA TERESA FRANCO SANCHEZ
Rúbrica

Para su publicación, por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado.

ULTIMA PUBLICACION

EDICTO

DEPENDENCIA	JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
SECCION	ADMINISTRATIVA
RAMO	CIVIL
OFICIO NUM.:	745
EXPEDIENTE NUM.	79/2004

ASUNTO: EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Querétaro, Qro., 6 de abril de 2004

**INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA
EN GENERAL S.A. DE C.V.
P R E S E N T E**

En virtud de desconocerse su domicilio, por este conducto SE LE EMPLAZA para que en el plazo de 15 quince días hábiles contados a partir de la última publicación de este edicto, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA dentro del expediente número **79/2004** relativo al Juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** que **sobre PAGO DE PESOS** sigue en su contra JOSE LUIS MARTINEZ GUERRERO ante este **Juzgado Primero de Primera Instancia Civil de esta Capital y su Distrito Judicial**, así como para que oponga las excepciones que estime oportunas en el entendido que en caso de no hacerlo se le tendrá por presuntamente confeso de los hechos de la demanda y por precluidos los derechos no ejercitados en tiempo, haciéndole saber a la vez que se encuentra en la Secretaria de éste Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas.

El presente edicto se extiende para su publicación por tres veces consecutivas en el periódico oficial del Estado "La Sombra de Arteaga".- Conste.-----

A T E N T A M E N T E

**LIC. LUIS ALBERTO CONTRERAS FERNANDEZ
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL.**
Rúbrica

SEGUNDA PUBLICACION

AVISO

**PROTOCOLO
DIA DEL PRODUCTOR AGROPECUARIO**

El campo queretano en los últimos 15 años ha sufrido un rezago en su desarrollo por los bajos precios agrícolas, altos costos de insumos y una política nacional abierta a las importaciones. Esta situación ha devaluado la imagen que la sociedad tiene del productor agropecuario. Por tal motivo, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, instaura el "Día del Productor Agropecuario", como un reconocimiento al trabajo esforzado, digno, y comprometido de todos los productores agropecuarios del Estado de Querétaro.

El "Día del Productor Agropecuario" quedará instituido el 14 de Mayo, 2004, en el marco del Festejo de San Isidro Labrador (15 de Mayo), santo patrono de los agricultores.

En este año se celebrará el día con una comida en el EcocentroExpositor a la cual estarán invitados productores agropecuarios de todo el Estado, esperando la asistencia de 1000 personas. Dentro de este evento se harán entrega de 4 premios al Productor Agrícola y al Productor Pecuario del año 2004, en el Sector Social y Privado respectivamente.

**PREMIO AL PRODUCTOR AGRÍCOLA
Y PRODUCTOR PECUARIO DEL AÑO.**

El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario constituye en este año 2004 el Premio Anual al Productor Agrícola en el Sector Social y el Sector Privado y al Productor Pecuario del Año en el Sector Social y el Sector Privado. Estos premios se entregarán como un reconocimiento al productor agropecuario que haya destacado individualmente en los siguientes puntos:

- Su liderazgo y reconocimiento natural dentro del medio.
- La eficiencia en su actividad agropecuaria cotidiana.
- El impacto ambiental positivo en sus actividades agropecuarias.

Los ganadores serán seleccionados por un jurado constituido de la siguiente manera:

- 1 Representante del Gobierno Estatal encabezado por el Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario que fungirá como presidente del Jurado.
- 1 Representante del Gobierno Federal, Titular de la SAGARPA
- 2 Representantes de instituciones académicas (UAQ y el ITESM)
- 1 Representante de la Fundación Produce
- 1 Representante social de la Confederación Nacional Campesina
- 1 Representante social de la Unión de Ejidos López Mateos
- 1 Representante social de la Unión de Ejidos Francisco Villa
- 1 Representante social de la Unión de Ejidos Graciano Sánchez
- 1 Representante del la Unión Ganadera Regional de Querétaro
- 1 Representante de la Asociación de Agricultores y Ganaderos

Nominados del Sector Social: Todas las instituciones sociales (Uniones de Ejidos y la Liga de Comunidades Agrarias) podrán presentar a sus nominados. De cada nominado se presentará un breve resumen (2 cuartillas) en donde se desarrollen las razones por las que ha sido nominado según los parámetros definidos por el jurado.

Nominados del Sector Privado: Estos serán nominados por la Unión Ganadera Regional de Querétaro para el productor pecuario y por la Asociación de Agricultores y Ganaderos de Querétaro para el productor agrícola.

Bases de calificación: De cada nominado se presentará al jurado en un mínimo de 2 cuartillas y máximo 4 una descripción de los siguientes puntos, que servirán de base para la calificación:

1. Actividad primordial: Describe si el productor agrícola o pecuario tiene esa actividad como principal medio de ingreso y desde cuando se dedica a dicha actividad agropecuaria.
2. Compromiso gremial: Describe la participación que tiene el productor con asociaciones locales o regionales del sector al que pertenece y su grado de compromiso en la asociación o las asociaciones.
3. Compromiso social: Responsabilidad o participación del productor en la comunidad en que vive.
4. Practicas de protección al medio ambiente: Dentro de su proceso productivo, qué prácticas realiza para proteger el medio ambiente.

5. Mejora continua: La disposición que tiene el productor de mantenerse actualizado, aprender cosas nuevas, participar en cursos y demostraciones.
6. Integración a la cadena productiva: El valor agregado que el productor agropecuario le da a su producto integrándolo a una cadena productiva.
7. Eficiencia: Que tan barato o rentable produce su producto.
8. Uso eficiente del agua: Prácticas y medidas que el productor agropecuario aplica para conservar y eficientar el uso de agua.
9. Inocuidad alimentaria: Prácticas y medidas para producir un producto sano y limpio.

Selección de Ganadores: El jurado estudiará cada una de las nominaciones y emitirá su voto según la siguiente tabla.

Organismo	Voto	Sector Social	Sector Privado
Gobierno del Estado (SEDEA)	1	X	X
Gobierno Federal (SAGARPA)	1	X	X

ITESM-Campus Querétaro	1	X	X
UAQ	1	X	X
Asociación de Agricultores y Ganaderos	1		X
Unión Ganadera Regional de Querétaro	1		X
CNC	1	X	
Unión de Ejidos López Mateos	1	X	
Unión de Ejidos Francisco Villa	1	X	
Unión de Ejidos Graciano Sánchez	1	X	
Fundación Produce	1	X	X

La finalidad de dividir los votos según el sector es llegar a una nominación justa, por personas que conocen bien el sector al que califican.

Premio: Se dará un premio en especie a cada uno de los cuatro ganadores y además se les entregará un diploma de reconocimiento.

UNICA PUBLICACION

AVISO

ESTELA PROMOCIONES, S.A. DE C.V. BALANCE GENERAL DE LIQUIDACIÓN AL 15 DE ABRIL DEL 2004.

ACTIVO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Y OTROS IMPUESTOS A FAVOR
SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE

	\$ 81,096
	81,096

SUMA EL ACTIVO TOTAL

	\$ 81,096
--	-----------

PASIVO

ACREEDORES DIVERSOS \$ 482

SUMA EL PASIVO CIRCULANTE 482

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL FIJO	50,000
CAPITAL SOCIAL VARIABLE	4,445,000
PERDIDAS ACUMULADAS	- 4,414,386
SUMA DE CAPITAL	80,614

SUMA PASIVO MAS CAPITAL \$ 81,096

GABRIEL ESTEVEZ BETANCOURT
LIQUIDADOR
Rúbrica

PRIMERA PUBLICACION

AVISO

AVISO DE CUADROS COMPARATIVOS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Inv. Restringida
025/2004-2a.

Fecha de emisión
30 DE ABRIL DE 2004

No. partidas	Descripción	Partidas que participan	Proveedor	Precio unitario sin IVA	Costo total
1	PARTIDA 10 (LICENCIA DE INVENTORY MANAGEMENT).	1	MC MICROCOMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	311,388.00	358,096.20
		1	ORACLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	139,291.80	160,185.57

Inv. Restringida
031/2004

Fecha de emisión
30 DE ABRIL DE 2004

No. partidas	Descripción	Partidas que participan	Proveedor	Precio unitario sin IVA	Costo total
1	EQUIPO DE TRANSPORTE SOLICITÓ LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.	1	AUTOBASA DE LAGOS, S.A. DE C.V.	169,150.00	199,000.00
		1	AUTOMOTORES DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.	181,304.34	208,500.00
		1	AUTOMOTORES DE LEON, S.A. DE C.V.	170,435.00	196,000.00

Inv. Restringida
032/2004

Fecha de emisión
30 DE ABRIL DE 2004

No. partidas	Descripción	Partidas que participan	Proveedor	Precio unitario sin IVA	Costo total
2	EQUIPO DE TRANSPORTE SOLICITÓ LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO.	1 Y 2	CHEVROLET INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	481,739.12	554,000.00
		1 Y 2	DISTRIBUIDOR AUTOMOTRIZ DE LEON, S.A. DE C.V.	458,000.00	526,700.00

Querétaro, Qro., a 30 de Abril de 2004.

UNICA PUBLICACION

AVISO

COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Gerencia de Proyectos y Construcción
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 010

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de Construcción de casetas y almacenes de gas cloro y línea de conducción de agua potable, diferentes comunidades y municipios del estado de Querétaro, Qro. de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51055001-015-04 PCEA-OP-DAO-2004-72	\$1,323 Costo en compraNET: \$1,000	13/05/2004	13/05/2004 10:30 horas	11/05/2004 9:00 horas	20/05/2004 9:00 horas	26/05/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
00000	Construcción de casetas para el control operacional del Sistema CHAVARRIAS, Municipio de Cadereyta y para la automatización del Sistema de agua potable Río Santa María Tancoyol, municipio de Jalpan de Serra, Qro.	14/06/2004	13/07/2004	\$ 500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51055001-017-04 PCEA-OP-DFA-2004-73	\$1,323 Costo en compraNET: \$1,000	13/05/2004	13/05/2004 11:30 horas	11/05/2004 9:00 horas	20/05/2004 11:00 horas	26/05/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
00000	Construcción de almacenes de gas cloro para las Administraciones	14/06/2004	06/07/2004	\$ 500,000.00

* Ubicación de la obra: Interior del estado de Querétaro.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.queretaro.compranet.gob.mx>, o bien en: Av. 5 de Febrero No. 35, Colonia las Campanas, C.P.76010 Querétaro, Qro; con el siguiente horario: de 8:30 a 12:30 hrs. y de 14:30 a 16:30 hrs.

* La procedencia de los recursos es: Local.

* La forma de pago es: En convocante: En efectivo o Cheque de Caja o Certificado, el último día de venta únicamente por la mañana. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de mayo de 2004, en los horarios indicados para cada licitación, en: Sala de Juntas del Edificio de Operación y Administración, ubicado en: Calle Av. 5 de Febrero Número 35, Colonia las Campanas, C.P. 76010 Querétaro, Qro.

* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la C. E. A., C.P. 76010 Querétaro, Qro.

* El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 20 de mayo de 2004, en los horarios indicados para cada licitación.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 20 de mayo de 2004, en los horarios indicados para cada licitación, y la apertura de la propuesta económica el día: 26 de mayo de 2004, en los horarios indicados para cada licitación, en Av. 5 de Febrero No. 35, Col. las Campanas, C.P. 76010 Querétaro, Qro.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español .

* La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano .

* Se otorgará un anticipo del 30 %.

* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Documentación que compruebe una experiencia de por lo menos dos años en obras similares, anexando copias de contratos, actas de entrega-

recepción y currículum de la empresa, así como de los integrantes de la misma que participarán en los trabajos correspondientes.

* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: Deberá presentar los siguientes documentos para que pueda considerarse acreditado:

a).- Acta constitutiva para personas morales, Acta de nacimiento y R.F.C. para las personas físicas.

b).- Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 27 de Ley de Obra pública del estado de Querétaro.

c).- Registro vigente en el Padrón de Contratistas de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del estado.

d).- Líneas comerciales de crédito.

e).- Carta de conocimiento de las características del sitio destinado para los trabajos, así como de aceptación para participar y presentación de su propuesta formal.

f).- Documentación que compruebe una experiencia de por lo menos dos años en obras similares.

g).- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, que puede ser la última declaración fiscal anual ante la SHCP, o un estado financiero auditado por un contador público que cuente con registro como Auditor otorgado por la SHCP, este documento será entregado en papelería membretada del Auditor anexando copia del Registro.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La Comisión, con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato al licitante que de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y el programa de ejecución de los trabajos sea el requerido y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

* Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones, las que deberán formularse con una periodicidad no mayor de un mes y por los conceptos de trabajos terminados, así mismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales.

* Garantía de seriedad; El licitante entregará dentro de su propuesta Económica un cheque cruzado o con la leyenda "NO NEGOCIABLE", por el 5% del monto total de su propuesta (sin incluir el 15% del IVA).

Querétaro, Querétaro 7 de mayo de 2004.

ING. MANUEL URQUIZA ESTRADA.

Vocal Ejecutivo de la C. E. A.

Rúbrica.

UNICA PUBLICACION

Ahora puede consultar el Periódico Oficial por Internet

<http://www.queretaro.gob.mx/servicios/LaSombradeArteaga/>

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES, OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO.